



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SECRETARÍA DE ACTAS Y ACUERDOS
GUADALAJARA
RECTORÍA

SECRETARÍA DE ACTAS Y ACUERDOS
GUADALAJARA
Cynthia

13 MAR 11 13:01

RECIBI _____

Oficio No. M/03/2013/1020/1

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Coordinador General Académico
Vicerrectoría Ejecutiva
Universidad de Guadalajara
Presente

Dictamen 1/2013/406

At n. Dr. Víctor González Álvarez
Coordinador de Investigación y Posgrado

Adjunto al presente me permito remitir a Usted copia del oficio número CUCEA/SA/160/2013, recibido en esta Secretaría de Actas y Acuerdos el 06 de marzo, signado por el Doctor Adrián de León Arias, Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, mediante el cual solicitan la creación del Programa Académico de la Maestría en Tecnologías de Información.

Lo anterior, con mi atenta solicitud de que el Comité de Apoyo Técnico de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario que Usted integra, realice el análisis sobre el particular y emita su opinión calificada sobre el tema.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente se suscribe de Usted.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
C.U.C.E.A.
13 MAR 2013
José

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 08 de marzo de 2013

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General de la Universidad de Guadalajara y
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Educación

- c.c.p. Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General y Presidente de la Comisión de Educación.
 - c.c.p. Dr. Miguel Angel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
 - c.c.p. Mtro. J. Tonatihu Bravo Padilla, Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.
 - c.c.p. Minutario
- JAPR/JAJH/Rosy

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
13 MAR 2013
COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA

Sergio
12/11 hrs



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

CUCEA/SA/160/2013

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente del H. Consejo General Universitario
Presente

At'n. Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos del
H. Consejo General Universitario

Por instrucciones del Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Presidente del Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, me dirijo a Usted, para informarle que el día 22 de febrero del 2013, se llevó a cabo la sesión extraordinaria del Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas en la cual se aprobó el Dictamen 184/13 emitido por las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda en el que se propone la creación del Programa Académico de la Maestría en Tecnologías de Información de la Red Universitaria, teniendo como sede en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) de la Universidad de Guadalajara, a partir del calendario escolar 2013 "A".

Agradezco su gestoría y seguimiento al presente asunto para dar continuidad a la creación del Programa Académico de la Maestría en Tecnologías de Información. A efecto de dar cumplimiento con lo solicitado por el Consejo de Centro. Anexo al presente oficio, un ejemplar original y cuatro copias del Dictamen 184/13, así como un ejemplar original y cuatro copias del acta levantada en la sesión extraordinaria de referencia.

Agradezco sus atenciones, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Zapopan, Jalisco., a 05 de Marzo de 2013



2054

Dr. Adrián de León Arias

Secretario Actas y Acuerdos del Consejo de Centro

SECRETARÍA ACUERDOS

c.c.p. Archivo
ADLA/mims*

1020

SECRETARÍA

13 MAR -6 15:07

2538

SECRETARÍA GENERAL



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

DICTAMEN 184/13
DE LAS COMISIONES PERMANENTES
DE EDUCACIÓN Y HACIENDA

H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO
DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
PRESENTE

A estas Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda, ha sido turnada por los Consejos Divisionales de la División de Gestión Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, la solicitud de creación del programa académico de la Maestría en Tecnologías de Información de conformidad con la siguiente:

JUSTIFICACIÓN

1. Que el H. Consejo General Universitario aprobó el dictamen número I/2001/810 en sesión extraordinaria de fecha 17 de septiembre del 2001, de las Comisiones de Educación y Hacienda, en el que se aprueba la creación del programa académico de la Maestría en Tecnologías de Información, para quedar administrado bajo el sistema de créditos por el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.
2. Que la última modificación del plan de estudios al Programa de la Maestría en Tecnologías de Información fue aprobado en sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario celebrada el día 6 de abril del 2006 por medio del dictamen No. I/2006/168, para ser impartida a partir del calendario escolar 2006 B.
3. Que en los últimos años el mundo ha experimentado un desarrollo sin precedente en materia de tecnologías de información (TI), pues cada vez más personas tienen acceso a Internet desde cualquier punto, con velocidades de conexión mayores y su uso masivo está redefiniendo las relaciones entre las personas en todos los ámbitos: consumidores y empresas, ciudadanos y gobiernos o las relaciones entre los individuos, al punto de modificar la forma en que nos comunicamos con los demás e incluso nos divertimos.
4. Que las tecnologías de información se han convertido en un componente de altísima importancia en la mayor parte de las organizaciones a nivel mundial, pues no sólo son un elemento táctico que proporciona soporte a los principales servicios de una organización o gobierno, sino que se han convertido también en un elemento estratégico, pues su correcta adopción se consolida como una herramienta ideal para apuntalar la



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

competitividad, fomentar el crecimiento, abrir nuevas oportunidades en los mercados y estimular la innovación a nivel global.

5. Que el dominio y aprovechamiento de estas transformaciones será un soporte fundamental para abatir los riesgos inherentes a la adopción de las tecnologías de información y maximizará los impactos positivos en aspectos como la economía, bienestar social, seguridad ciudadana, medio ambiente, salud, educación, entre otros, lo cual es un factor clave para impulsar la competitividad de un país y sus regiones
6. Que de acuerdo a estadísticos del Foro Económico Mundial (WEF), pese a los grandes avances logrados en los últimos años, nuestro país aún no puede aprovechar al máximo las posibilidades que le brindan las tecnologías de información pues en un estudio de 2012 entre 142 países, ocupa la posición 76 en cuanto a su propensión para aprovechar las oportunidades que ofrecen las TI; ocupa la posición 81 en cuanto al desarrollo de la infraestructura de tecnologías de información; la posición 87 en términos de los estándares internacionales de ancho de banda para acceso a Internet; lo anterior, aunado con los altos costos de las telecomunicaciones en el país (posición 100) y los estándares educativos (posición 107), son factores que influyen negativamente en el uso eficaz y productivo de las TI por parte de los individuos (posición 77) y las empresas (posición 75).
7. Que para abordar estas áreas de oportunidad es necesario incrementar las tasas de penetración de las tecnologías de información en distintos indicadores y disminuir la brecha digital entre su población y en sus empresas, como lo señala (2009) la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID): "apoyar a las TIC como medio para acelerar el proceso de crecimiento económico y generación de riqueza representa la oportunidad de disminuir la pobreza, promover la equidad y el crecimiento ambientalmente sustentable".
8. Que de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), en 2011 nuestro país cuenta con más de 2,300 empresas en la industria de servicios de TI, cuyas capacidades de oferta se concentran en los servicios de desarrollo e integración, mantenimiento y soporte de software, servicios de consultoría, desarrollo de aplicaciones de interacción con el cliente (CRM), soporte de operaciones y enlace con proveedores, así como el desarrollo de aplicaciones y middleware.
9. Que México se ha convertido en una importante reserva mundial de mano de obra para servicios de TI. Asimismo, según cifras de la Secretaría de Economía en 2012, nuestro país cuenta con una fuerza laboral para el sector de cerca de 550,000 profesionales, la cual se incrementa cada año en alrededor de 65,000. Sin embargo, pese a que estos números pueden suponer la existencia de talento abundante en el sector de servicios de TI, esto es relativo, pues las organizaciones requieren cada vez más la incorporación de perfiles mejor calificados y con niveles de competencia profesional que satisfagan la creciente necesidad de la Industria de TI.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

10. Que el Estado de Jalisco ha desarrollado una política estatal de tecnologías de información y diseño en microelectrónica que desde hace algunos años le ha permitido posicionarse en el liderazgo nacional en los temas relacionados con tecnología e innovación, pues cuenta con más de 500 empresas del ramo, además de que el 60% de los productos que exporta Jalisco están relacionados con alta tecnología y es un Estado líder en investigación y desarrollo, diseño, centros de ingeniería y tecnologías de información (electrónica, TI, aeroespacial), lo que se ha traducido en la captación de inversiones y en el establecimiento en la entidad de destacadas compañías del sector TI, pero a la par, ha generado un incremento en la profesionalización y en la necesidad de capital humano calificado principalmente con estudios en el nivel de posgrado en las áreas afines al cómputo, la electrónica y las tecnologías de información.
11. Que es evidente la necesidad de profesionales con habilidades, aptitudes y destrezas para la solución de problemas y capaces de favorecer el aprovechamiento de los servicios de las TI, los cuales habrán de permitir colocar al alcance de la población los sistemas de e-Salud, e-Educación y e-Gobierno, entre otros. Estas herramientas y servicios universales, permitirán además conformar un estado competitivo y democrático, que en consecuencia, atraerá más inversiones, y podrá ofrecer más y mejores oportunidades de empleo, crecimiento y desarrollo a su población, posibilitando a las empresas el acceso al mercado global para posicionar sus productos.
12. Que con ello surge una necesidad de superación continua y sistemática de todos los profesionales relacionados con estas disciplinas. La Maestría en Tecnologías de Información está enfocada en la atención de estas necesidades, el desarrollo en las áreas de oportunidad identificadas en Jalisco y en la formación de recursos humanos capacitados para aportar valor en las distintas organizaciones asentadas en la región occidente de México y con el perfil global necesario para desempeñarse en cualquier organización a nivel internacional.
13. Que en este contexto, el objetivo general de la Maestría en Tecnologías de Información es brindar una alternativa de formación académica integral, humanística y con valores que incorpore al sector productivo profesionales con alto nivel de desempeño, capaces de participar activamente en organizaciones nacionales o internacionales y agreguen valor en ellas a través de la correcta interpretación de las características de su entorno, de la construcción de propuestas para el uso e implantación innovadora y eficiente de las tecnologías de información que permitan dar solución a problemas específicos en el ámbito tecnológico, científico, económico y social de la región.
14. Que los objetivos particulares de la Maestría son:
 - a. Formar profesionales de excelencia capaces de incrementar la productividad en las instituciones por medio de una vinculación apropiada de las tecnologías de información con los objetivos estratégicos de las organizaciones.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

- b. Formar profesionales líderes que comprendan problemáticas y propongan soluciones innovadoras a problemas en las esferas social, política, económica y científica, auxiliados por las tecnologías de información.
 - c. Reforzar la vinculación universidad-empresa, por medio del desarrollo de proyectos de colaboración encaminados a una aplicación más eficiente de las tecnologías de información y las áreas afines.
15. Que la Maestría en Tecnologías de Información es un programa profesionalizante que se ofrece en modalidad escolarizada o semiescolarizada y sus actividades de aprendizaje se desarrollarán bajo la conducción de un académico o de manera independiente. Las actividades de aprendizaje bajo la conducción de un académico se desarrollarán en un aula o laboratorio o a través de un entorno virtual de aprendizaje o en una ubicación externa, con previa autorización de la Junta Académica. Las actividades de aprendizaje administradas de manera independiente, se desarrollarán en el formato establecido por el profesor de cada curso con previa autorización de la Junta Académica del programa.
16. Que la estructura curricular de la Maestría en Tecnologías de Información consta de 16 cursos los cuales se dividen en las siguientes áreas de formación :
- a. 3 materias del área de formación básica común obligatoria;
 - b. 5 materias del área de formación básica particular obligatoria;
 - c. 4 materias del área de formación especializante selectiva; y
 - d. 4 materias del área de formación optativa abierta
17. Que la Maestría en Tecnologías de Información desarrollará dos líneas de trabajo profesional que son: Gestión Estratégica de Tecnologías de Información y Diseño e Implantación de Tecnologías de Información.
18. Que en el plan de estudios propuesto, las materias que integran las áreas de formación especializante selectiva permitirán desarrollar una línea de trabajo profesional y las materias del área optativa abierta permitirán que el estudiante complemente su formación y fortalezca su experiencia profesional pues están diseñadas para favorecer la movilidad y la vinculación con la industria local y nacional.
19. Que los nombres de las materias de las áreas de formación especializante selectiva y optativa abierta del plan de estudios propuesto, tienen nombres genéricos y los tópicos que contienen serán revisados y renovados permanentemente por la Junta Académica del Programa, lo que permitirá mantener siempre actualizados los contenidos de las materias y minimizará la necesidad de modificar constantemente los nombres de los cursos dada la naturaleza tan cambiante de las tecnologías de la información.
20. Que los criterios de elección de la línea de trabajo profesional que desarrollará cada estudiante, así como la elección de los tópicos de las materias del área de formación especializante selectiva y optativa abierta, obedecerán a las necesidades, intereses,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

expectativas de formación, así como las potencialidades de cada alumno y será determinada con el apoyo y guía del tutor académico de cada estudiante y/o del director del proyecto de titulación según sea el caso. Lo anterior brinda flexibilidad al programa y permite al estudiante elegir su propia ruta de formación.

21. Que el núcleo académico básico de la Maestría en Tecnologías de Información se integra por once Profesores de Tiempo Completo, de los cuales el 90.90% tiene grado de doctor. En cuanto a la pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores, al momento, el 36.36% de los profesores del núcleo académico básico goza de esta distinción.
22. Que se cuenta con una planta académica complementaria integrada por 18 profesores que han demostrado gran interés de participar en los trabajos académicos del Programa y tienen alto grado de afinidad con las líneas de trabajo profesional que se desarrollan. De la planta académica complementaria, el 55.5% tiene el grado académico de doctor y de ellos el 20% forma parte del Sistema Nacional de Investigadores.
23. Que el aspirante al Programa de la Maestría en Tecnologías de Información deberá poseer el siguiente perfil de ingreso:
 - Formación previa: Título de licenciatura reconocido por la Secretaría de Educación Pública (SEP) en un área de formación no necesariamente afín a las tecnologías de información.
 - Habilidades: Usuario avanzado de las tecnologías de la información, disposición para trabajo colaborativo, habilidad de comunicación oral y escrita, dominio capacidad de lectura y comprensión del idioma inglés, capacidad de reflexión, abstracción, modelado, síntesis, investigación y solución de problemas.
 - Intereses: Dirección y gestión estratégica de las TI; aportar valor al negocio a través de las TI; implantación, administración y operación de productos y servicios de TI; desarrollo de aplicaciones de software.
 - Valores: Responsabilidad, disciplina, honestidad, tolerancia, respeto, iniciativa, creatividad, autogestión, innovación.
24. Al término del programa de la Maestría en Tecnologías de Información, sus egresados deberán ser capaces de:
 - Aportar valor a los procesos de negocio de la organización mediante la implantación eficiente de las tecnologías de información.
 - Dirigir áreas de TI, implantar soluciones eficientes, transferir tecnología, gestionar y liderar proyectos tecnológicos en cualquier etapa de su ciclo de vida mediante la implantación de procesos, metodologías y herramientas adecuadas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

- Diseñar e implementar productos y servicios de tecnologías de información, así como gestionar los recursos necesarios para la correcta operación de los servicios tecnológicos.
 - Detectar necesidades, proponer soluciones o mejoras, implementar y/o dirigir el desarrollo de aplicaciones de software con altos niveles de calidad y eficiencia para múltiples plataformas y entornos operativos mediante procesos de calidad, metodologías, herramientas de desarrollo y las mejores prácticas.
25. Que en acuerdo con las autoridades académicas del CUCEA y considerando que se modifica más del 25% del contenido del programa académico de la Maestría en Tecnologías de Información, se propone la creación de un nuevo programa académico que mantenga el mismo nombre en virtud del prestigio y posicionamiento del que actualmente goza el programa en la zona occidente del país. Esta nueva propuesta de programa académico incorpora aspectos renovados como el perfil de ingreso, perfil de egreso, líneas de trabajo profesional, estructura curricular así como las modalidades de titulación.
26. Que los programas de posgrado son de la Universidad de Guadalajara y los Centros Universitarios podrán solicitar a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, ser sede, y se autorizará la apertura siempre y cuando cumplan con los requisitos y criterios del Reglamento General de Posgrado.

Por lo anteriormente expuesto y,

CONSIDERANDO

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que dentro de sus fines de la Universidad se encuentran la formación y actualización de graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología, de conformidad con el artículo 5 fracciones I, II y IV de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios.
- III. Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el Artículo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6º de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

- IV. Que conforme lo dispone la fracción VII del artículo 21º de la Ley Orgánica citada, son obligaciones de los alumnos cooperar mediante sus aportaciones económicas al mejoramiento de la Universidad, para que ésta pueda cumplir con mayor amplitud su misión.
- V. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.
- VI. Que la creación de planes de estudio son propuestos por los Colegios Departamentales a los Consejos Divisionales y éstos al Consejo Universitario de Centro, tal y como lo establecen los artículos 61 fracción II y 65 fracción III de la Ley Orgánica, 138 fracción I, 145 fracción VI del Estatuto General y 14 del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara.
- VII. Que corresponde a la Comisión de Educación del Consejo de Centro, dictaminar la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación y modificación de programas de posgrado, para en su caso remitirlas al H. Consejo General Universitario, así como proponer al Consejo de Centro las políticas y lineamientos de admisión de alumnos en cualquier programa académico bajo la responsabilidad del Centro, de conformidad con los artículos 9º fracciones I y IV del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas y 14 del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara.
- VIII. Que la Comisión de Hacienda del Consejo de Centro, tiene como función proponer el arancel de los servicios educativos que ofrezca el Centro Universitario y fuentes alternativas de financiamiento, tal y como lo establece el artículo 10º fracciones II y III del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.
- IX. Que es atribución del Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas proponer la creación y modificación de los planes de posgrado, con fundamento en los artículos 52 fracción II y III de la Ley Orgánica, 39 fracción I del Estatuto General y 14 del Reglamento General de Planes de Estudio.
- X. Que la propuesta de la Maestría en Tecnologías de Información, cumple con los requisitos señalados en el Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara en sus artículos 3 fracción II, 5, 8 fracción I, 18, 19, 20, 21, 23 fracción II y 29.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 1º, 5º fracción I, II y IV, 6º fracciones III y XII, 21 fracción VII, 22, 52 fracción II y III 61, fracción II y 65 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara; los artículos 39 fracción I, 138 fracción I y 145 fracción VI del Estatuto General de nuestra Casa de Estudios; el artículo 14 del Reglamento General de Planes de Estudios de la Universidad de Guadalajara; los artículos 3º fracción II, 5º, 8º fracción I, 18, 19, 20, 21, 23 fracción II y 29 del Reglamento General de Posgrados de la Universidad de Guadalajara; y los artículos 9º fracción I y IV y 10 fracciones II y III del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, el 28 de enero de 2013 se reunió el Consejo Divisional de la División de Gestión Empresarial y que el día 21 de febrero de 2013 sesionaron las comisiones conjuntas de Educación y Hacienda para analizar la propuesta de creación de la Maestría en Tecnologías de Información, nos permitimos proponer los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Se solicita al H. Consejo General Universitario la supresión del programa académico de la **Maestría en Tecnologías de Información** que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

SEGUNDO. Se solicita al H. Consejo General Universitario la creación del nuevo programa académico de la **Maestría en Tecnologías de Información** de la Red Universitaria, teniendo como sede el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del ciclo escolar 2013A.

TERCERO. El Programa académico de la Maestría en Tecnologías de Información, es un programa profesionalizante que se ofrece en modalidad escolarizada o semiescolarizada que comprende las siguientes áreas de formación y unidades de enseñanza-aprendizaje:

PLAN DE ESTUDIOS

ÁREAS	CRÉDITOS	PORCENTAJE
Área de Formación Básica Común Obligatoria	21	18.75%
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	35	31.25%
Área de Formación Especializante Selectiva	28	25.00%
Área de Formación Optativa Abierta	28	25.00%
Créditos requeridos para obtener el grado	112	100%

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten mark on the left margin]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE COMUNICATORIA						
UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	TIPO	HORAS BCA*	HORAS AMI**	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERREQUISITOS
Matemáticas Avanzadas	C	80	32	112	7	
Metodología de la Investigación	CT	80	32	112	7	
Seminario de Titulación	S	80	32	112	7	
TOTALES		240	96	336	21	

UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE TECNOLÓGICO						
UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	TIPO	HORAS BCA*	HORAS AMI**	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERREQUISITOS
Gestión de la Innovación Tecnológica	C	80	32	112	7	
Gestión de Proyectos Tecnológicos	C	80	32	112	7	
Tópicos Avanzados de Telecomunicaciones	C	80	32	112	7	
Sistemas y Ambientes Operativos	C	80	32	112	7	
Sistemas Inteligentes	C	80	32	112	7	
TOTALES		400	160	560	35	

UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE ESPECIALIZANTE						
UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	TIPO	HORAS BCA*	HORAS AMI**	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERREQUISITOS
Materia Especializante I	CT	80	32	112	7	
Materia Especializante II	CT	80	32	112	7	
Materia Especializante III	CT	80	32	112	7	
Materia Especializante IV	CT	80	32	112	7	
TOTALES		320	128	448	28	

Handwritten signatures and notes on the right margin.

Handwritten mark on the left margin.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

UNIDAD DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE	TIPO	HORAS BCA	HORAS AMI	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERREQUISITOS
Materia Optativa I	CT	48	64	112	7	
Materia Optativa II	CT	48	64	112	7	
Materia Optativa III	CT	48	64	112	7	
Materia Optativa IV	CT	48	64	112	7	
TOTALES		192	256	448	28	

* BCA: horas actividad bajo conducción de un académico.

** AMI: horas actividad de manera independiente

CUARTO. La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios que fortalezcan la calidad académica del programa.

QUINTO. Durante el primer semestre de la Maestría, la Junta Académica del Programa designará un director de tesis a cada estudiante, quien desempeñará también el rol de tutor académico. En la interacción de la actividad de tutoría, se debe mantener evidencia de que la tutoría se llevó a cabo al menos una vez durante cada semestre a través del llenado de los registros de seguimiento correspondientes.

SEXTO. A través de la tutoría se pretende:

- Identificar si existen factores de riesgo que puedan ocasionar que el alumno no logre el éxito académico (entendido como completar sus créditos y titularse del programa).
- Apoyar al alumno durante su permanencia en la Maestría, asesorándolo en la elección de sus cursos, recomendándole su ruta de formación, de ser posible invitarlo a que participe en un programa de intercambio académico, que asista a congresos, eventos académicos, etc.
- Con base en los intereses, prioridades, fortalezas, circunstancias del entorno y debilidades del alumno, que pueda elegir su tema y modalidad de titulación.

SÉPTIMO. La Junta Académica de la Maestría puede cambiar la designación del director de tesis de un estudiante cuando las circunstancias así lo justifiquen, ya sea a petición formal de un alumno o a solicitud del académico que corresponda.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

OCTAVO. La Maestría en Tecnologías de Información tendrá una duración mínima de 3 (tres) y máxima de 6 (seis) ciclos lectivos, los cuales serán contados a partir del momento de su inscripción.

NOVENO. Los requisitos de ingreso a la Maestría en Tecnologías de Información son los establecidos en los artículos 50, 50 Bis y 52 del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, los demás establecidos por la normatividad universitaria vigente y los siguientes:

- I. Aprobar el curso propedéutico;
- II. Participar en una entrevista con los miembros de la Junta Académica de la Maestría;
- III. Acreditar la lectura y comprensión del idioma inglés, a través de los procedimientos recomendados por la Junta Académica;
- IV. Aquellos que determine la Junta Académica, conforme a las atribuciones que le otorga el Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, la normatividad universitaria vigente y los lineamientos del Centro Universitario correspondiente.

DÉCIMO. Son requisitos de permanencia en el programa de Maestría en Tecnologías de Información los señalados en el Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, además de los siguientes:

- I. Dedicar el tiempo requerido a la Maestría.
- II. Tener un mínimo de asistencia del 80 por ciento de las actividades aprobadas por la Junta Académica con carácter de obligatorio.
- III. Aprobar la valoración global que realice semestralmente la Junta Académica, la cual dependerá de su desempeño académico.
- IV. Los demás requisitos que establezca la Junta Académica de la Maestría y la normatividad universitaria aplicable.

DÉCIMO PRIMERO. Las modalidades por las que puede optar el alumno para obtener el grado de Maestro ó Maestra en Tecnologías de Información son las que se mencionan a continuación:

- 1) Tesis, que podrá abordarse en los siguientes formatos:
 - a. Proyectos de Investigación Industrial. Su objetivo es la adquisición de nuevos conocimientos que puedan resultar de utilidad para la creación de nuevos productos, procesos o servicios, o contribuir a los ya existentes.
 - b. Estudios de factibilidad tecnológica. Estudios críticos o de viabilidad que puedan resultar de utilidad para la creación o mejora de productos, procesos o servicios, o diagnósticos dirigidos al estado de la tecnología.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

- c. Proyectos de desarrollo experimental. Dirigidos a materializar los resultados de la investigación industrial, esquema o diseño para productos, procesos o servicios nuevos, modificados o mejorados, incluida la creación de prototipos.
 - d. Proyectos de transferencia de conocimientos y/o tecnología. Con la finalidad de potenciar la protección, validación y explotación comercial de resultados de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 2) Proyecto Profesional. Consiste en la formulación y evaluación de un proyecto de aplicación efectiva e innovadora de las tecnologías de información en un campo relacionado con el programa académico, desarrollado con la metodología aprobada por la Junta Académica de la Maestría.
 - 3) Memoria de Evidencia Profesional. Consiste en la elaboración de un reporte detallado de la experiencia profesional del egresado y su evolución en el campo de la profesión a partir de su ingreso al programa. En esta memoria deben incluirse los trabajos y proyectos realizados con énfasis en las actividades desarrolladas en cada uno, los puestos desempeñados con los resultados obtenidos, los beneficios y aportaciones logrados, así como incluir las constancias, reconocimientos y demás evidencias otorgados por las empresas o instituciones a las que ha prestado sus servicios.
 - 4) Certificación Internacional. Los alumnos podrán buscar una certificación en el área de tecnologías de información que otorgue una empresa de alcance mundial y que se encuentre dentro de las certificaciones válidas para titulación dictado por la Junta Académica de la Maestría.
 - 5) Compendio de publicaciones. Consiste en la publicación de alguno de los siguientes productos científicos: Un libro o un capítulo de libro; un artículo de investigación, de docencia o de divulgación en revistas científicas nacionales indexadas o internacionales de reconocido prestigio; o bien, dos publicaciones en memorias en extenso que cubran los criterios de calidad establecidos para cada rubro por la Junta Académica del programa y que hayan sido publicados o se cuente con la aprobación de su publicación en una fecha posterior a su ingreso a la Maestría, que deberán ser compilados en el formato definido y aprobado por la Junta Académica de la Maestría

DÉCIMO SEGUNDO. Los requisitos para obtener el grado de Maestro ó Maestra en Tecnologías de Información, además de los contenidos en el artículo 75 del Reglamento general de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, son los siguientes:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

- 1) Observar y seguir las disposiciones que establece la normatividad universitaria y los lineamientos internos del Centro Universitario en materia de posgrado, así como los propios de la Maestría.
- 2) Cualquier otro que establezca la normatividad universitaria que corresponda.

DÉCIMO TERCERO. Los certificados de estudios y el título que acredita el grado se expedirán como Maestra o Maestro en Tecnologías de Información.

DÉCIMO CUARTO. Podrán ser válidos en este programa en equivalencia a cualquiera de las áreas de formación, cursos que a juicio y con aprobación de la Junta Académica tomen los estudiantes en otros programas del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas, de éste y de otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara y en otras instituciones reconocidas de educación superior nacionales y extranjeras, para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio.

DÉCIMO QUINTO. El costo de la matrícula del programa académico de la Maestría en Tecnologías de Información por cada crédito, por alumno, será de 0.30 salarios mínimos mensuales vigentes, correspondientes a la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG). El costo del curso propedéutico es de 1.5 salarios mínimos mensuales vigentes correspondientes a la ZMG. Los ingresos generados por estos conceptos se aplicarán al mantenimiento y actualización de equipo, docencia, gestión, vinculación e internacionalización del programa de Maestría.

DÉCIMO SEXTO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas y a los recursos autogenerados por el programa que se aprueba mediante el presente dictamen. Asimismo, los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias financiadoras externas, serán canalizados a la sede correspondiente del programa.

DÉCIMO SÉPTIMO. Se anexa la tabla de equivalencias que serán aplicables para los estudiantes que ingresaron con los anteriores planes de estudio aprobados por el H. Consejo General Universitario a efectos de que presenten el expediente para la acreditación de las asignaturas que correspondan por conducto de la coordinación del programa y dicha solicitud sea turnada por medio de la Secretaría Administrativa a la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del Consejo de Centro Universitario, cubriendo en su caso los aranceles correspondientes.

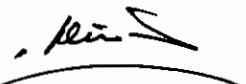


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

DÉCIMO OCTAVO. Facúltese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas para que, de conformidad con los artículos 54 fracción III de la Ley Orgánica y 120 fracciones I, II, III y VII del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, ejecute el presente dictamen; además de remitirlo al H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Zapopan, Jalisco, 21 de febrero de 2013

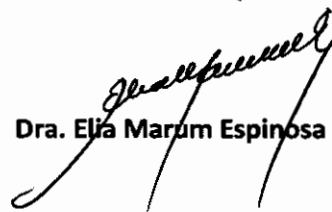


Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente de las Comisiones

Comisión Permanente de Educación



Dr. Andrés Valdéz Zepeda



Dra. Elia Marum Espinosa



Mtro. Alfonso Enrique Dávalos Abad

C. Omar Noé Guardado Pacheco



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Comisión Permanente de Hacienda



Lic. Andrés López Díaz



Dr. Víctor Manuel Castillo Girón

C. Omar Eribaldo Vaca Villarreal



Dr. Adrián de León Arias
Secretario de las Comisiones

***La presente hoja de firmas pertenece al Dictamen 184/13 de las Comisiones Permanentes de Educación y Hacienda del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, de fecha 21 de febrero de 2013, y es la última hoja de dicho dictamen.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

TRANSITORIOS:

ÚNICO. Se aprueba la tabla de equivalencias que se presenta a continuación.

Dictamen I/2006/168	Programa Actual
Matemáticas Avanzadas	Matemáticas Avanzadas
Métodos Cuantitativos I	Materia Optativa I
Metodología de la Investigación	Metodología de la Investigación
Seminario de Titulación	Seminario de Titulación
Ingeniería de Software I	Materia Especializante III
Sistemas Operativos Avanzados	Sistemas y Ambientes Operativos
Telecomunicaciones	Tópicos Avanzados de Telecomunicaciones
Inteligencia Artificial	Sistemas Inteligentes
Programación Avanzada	Materia Especializante I
Bases de Datos	Materia Especializante I
Redes de Alto Rendimiento	Materia Especializante II
Administración de Redes de Telecomunicaciones	Materia Especializante II
Sistemas Inteligentes I	Materia Especializante III
Sistemas Inteligentes II	Materia Especializante III
Ingeniería de Software II	Materia Especializante IV
Tópicos Selectos de Programación I	Materia Especializante IV
Diseño y Evaluación de Redes	Materia Optativa I
Economía de las Telecomunicaciones	Materia Optativa II
Productos y Servicios de Telecomunicaciones	Materia Optativa III
Tópicos Selectos de Redes	Materia Optativa IV
Métodos Cuantitativos II	Materia Optativa I
Tópicos Avanzados de Inteligencia Artificial	Materia Optativa II
Tópicos Selectos de Inteligencia Artificial I	Materia Optativa III
Tópicos Selectos de Inteligencia Artificial II	Materia Optativa IV
Tópicos Selectos de Sistemas de Información	Materia Optativa I
Desarrollo de Productos Multimedia	Materia Optativa II
Tópicos Selectos de Programación II	Materia Optativa III
Desarrollo de Sistemas de Información	Materia Optativa IV

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten mark]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Acta de la Sesión Extraordinaria del H. Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, celebrada el día 22 de febrero de 2013

Siendo las 13:30 horas del día 22 de febrero de 2013, en la Sala de Gobierno de este Centro Universitario, se reúne el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, para celebrar una sesión extraordinaria, fungiendo como Presidente, el Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla y como Secretario, el Dr. Adrián de León Arias, de conformidad con los artículos 54 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y 124 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.

El Presidente del Consejo solicita al Secretario del mismo, indique cuántos Consejeros se encuentran presentes, a lo que respondió que se encuentran cuarenta y nueve de cincuenta y cuatro Consejeros, por lo que el Presidente declara que hay *quórum*, y se da por iniciada la sesión.

El Presidente del Consejo solicita al Secretario del mismo, dar lectura a la Orden del Día, para someterla a consideración del Pleno, siendo la siguiente:

Orden del Día

1. Lista de presentes y Declaratoria del *quórum* legal.
2. Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Lectura del acta de la sesión anterior.
4. Dictámenes de las Comisiones Permanentes del Consejo de Centro.
5. Propuesta de integración de la Comisión Dictaminadora para el ingreso y la promoción del personal académico del CUCEA para el periodo 2013 - 2015.
6. Propuesta de cambios en la integración de las Comisiones del Consejo de Centro.
7. Asuntos varios.

El Presidente del Consejo pregunta si desean aprobarla, o realizar algún comentario. De no haber otra propuesta pregunta si es aprobada. Se aprueba.

Comenta el Presidente del Consejo, Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, que se tiene un acta de fecha 13 trece de diciembre de dos mil doce. Indica que la misma que fue enviada por correo electrónico para su lectura. Pregunta si algún Consejero desea que se le de lectura, de no ser así, pone a su consideración el contenido de la misma. Al no haber comentarios, pregunta si es de aprobarse. Siendo aprobada dicha acta.

El Presidente del Consejo Mtro. Bravo Padilla, informa que se procederá a tomar protesta a los consejeros pendientes de tomar dicha protesta, siendo los siguientes:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

DEPENDENCIA	CONSEJEROS TITULARES
GREMIALES	Lic. Marco Antonio Lares del Río
	Dra. Elia Marúm Espinosa
	C. Maria Guadalupe Zermeño Prieto
	C. Andrés Santana González
DIV. CONTADURÍA	Dra. Martha Elba Palos Sosa
	C. Rosa Isela Torres Salcedo
	C. Héctor Daniel Sánchez Rodríguez
DIV. ECONOMÍA	Dra. María Luisa García Batiz
DIV. GESTIÓN EMPRESARIAL	Dr. José Sánchez Gutiérrez
	Mtro. Antonino Rafael Urióstegui Ocampo
	C. Víctor Oscar Velasco González

Handwritten signature

DEPENDENCIA	CONSEJEROS SUPLENTE
GREMIALES	Ing. Ramiro Bañuelos Rizo
	C. José García López
	C. Alan Julián Magaña Almaral
DIV. CONTADURÍA	Mtra. Artemia Dalila Magaña Hinojosa
	Mtro. David Javier Carmona Ruvalcaba
	C. Juan Pablo Flores Izar
	C. José Gerardo Flores Becerra
DIV. ECONOMÍA	Dr. José Lorenzo Santos Valle
	Mtra. Rosa Angélica Cázares Alvarado
	C. Ramón Jesús Delgado Cano
	C. Oscar Román León Álvarez
DIV. GESTIÓN EMPRESARIAL	Dr. Juan Gaytán Cortes
	C. Mario Alberto Aguilar Manzanilla

Una vez que se ha tomado protesta a los Consejeros antes señalados, en uso de la voz, el Presidente del Consejo continúa con el punto 4 del Orden del Día y señala que se procederá al desahogo de la lectura de los Dictámenes de la Comisión de Condonaciones y Becas y los cuales son 1139/13; 1140/13; 1141/13; 1142/13; 1143/13 y 1144.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

En este sentido, el Secretario del Consejo procede a dar lectura a los Resolutivos del **Dictamen 1139/13** que contiene la Convocatoria del Programa de Reconocimiento y Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, de fecha 01 de octubre de 2012, la solicitud de otorgamiento de estímulos económicos a estudiantes sobresalientes periodo 2013-2014 en sus distintas modalidades.

A continuación, el Secretario del Consejo Dr. Adrián de León Arias procede a dar lectura a los resolutivos del **Dictamen 1140/13** que contiene el Programa de Becarios Asistentes para el período que comprende del 1 de marzo de 2013 al 31 de agosto de 2013.

El Presidente del Consejo, pone a consideración de los Consejeros los Dictámenes 1139/13 y 1140/13, y una vez establecida una corrección en el Resolutivo Cuarto del Dictamen 1140/13, ya que debe establecerse que será en el periodo que comprende del primero de marzo de 2013 al 31 de agosto de 2013. El Presidente pregunta si existe alguna consideración. Si no existe alguna, pregunta si son de aprobarse los Dictámenes 1139/13 y 1140/13. Se aprueban.

A continuación, el Secretario del Consejo da lectura al dictamen **1141/13** que contiene la solicitud de condonación de matrículas semestrales y/o aportaciones extraordinarias adeudadas hasta el calendario 2013-A, para la obtención de la constancia de no adeudo, de trece egresados de distintos programas educativos de licenciatura que se imparten en este Centro Universitario.

Siendo aprobado el dictamen citado.

Acto continuo, el Presidente del Consejo solicita al Secretario del mismo, de lectura al Dictamen **1142/13** que contiene las solicitudes de condonación de aportaciones extraordinarias del calendario 2013 A de alumnos de diversos programas educativos de licenciatura que se imparten en este Centro Universitario.

En uso de la voz, el Presidente del Consejo pregunta si existen observaciones o comentarios a los Dictámenes 1141/13 y 1142/13. De no haberlos, pregunta si son de aprobarse. Se aprueban.

Se procede, por parte del Secretario del Consejo y a petición del Presidente, dar lectura los Dictámenes 1143/13 y 1144/13.

Dictamen **1143/13** que contiene las Solicitudes de condonación de la matrícula semestral del calendario escolar 2013 A de siete alumnos extranjeros quienes son estudiantes programas educativos de licenciatura que se imparten en este Centro Universitario.

En este sentido, el Secretario del Consejo procede a dar lectura del Dictamen **1144/13** que contiene el Programa de Apoyo Económico para alumnos que hayan obtenido el primer lugar en

ase



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

alguno de los siguientes concursos y/o torneos de carácter académico organizados en este Centro Universitario: Estadística I, Estadística II, en el ciclo escolar 2012B.

El Presidente del Consejo pone a consideración de los Consejeros, el contenido de los Dictámenes 1143/13 y 1144/13.

Respecto del Dictamen 1144/13, la Maestra Martha Olivia Osio Velasco, solicita se incluya en el Resolutivo Primero, lo relativo al Torneo de Mercado FOREX.

Al no haber otra observación, el Presidente pregunta si se aprueban los Dictámenes 1143/13 y 1144/13. Se aprueban ambos dictámenes con la observación de la Mtra. Osio Velasco en el Dictamen 1144/13.

A continuación el Presidente del Consejo Mtro. Bravo Padilla, informa que se tratarán los asuntos relacionados con la Comisión de Educación y solicita al Secretario se dé lectura a los resolutivos del Dictamen 206/13 que contiene las solicitudes de nueve aspirantes a ingresar en el ciclo 2013 A de diversos Programas de Posgrado que se imparten en este Centro Universitario quienes solicitan la dispensa del promedio de acuerdo al artículo 50 bis del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara.

El Presidente del Consejo pone a consideración de los consejeros, el contenido del presente Dictamen.

En uso de la voz, el Mtro. José Rodolfo Aguilar Robledo, comenta que en el Resolutivo Primero aparece dos veces el C. López López Oscar Omar, en el número 1 y el número 11.

El Presidente comenta que se hará la corrección correspondiente en el presente Dictamen. Pregunta a los Consejeros si existe alguna otra observación. De no haber ninguna más, pregunta si es de aprobarse el presente Dictamen. Se aprueba.

Acto continuo se procede a dar inicio a la revisión de los Dictámenes de la Comisión conjunta de Educación y Hacienda. Solicita al Secretario del Consejo, Dr. Adrián de León Arias, de lectura a los resolutivos del Dictamen 184/13. Al respecto le pregunta si es correcto señalar en el Dictamen que se trata de la creación del Programa Académico de la Maestría en Tecnologías de Información, o si es solamente "Modificación", ya que la Maestría ya existe.

El Secretario del Consejo explica a los consejeros, que este señalamiento de *creación*, obedece a que si se modifica más del 25% del contenido del programa académico de la Maestría, se debe proponer la creación de un nuevo programa académico que mantenga el mismo nombre.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

El Presidente del Consejo, pone a consideración de los consejeros el contenido del presente Dictamen 184/13.

En uso de la voz, la Dra. Laura Plazola Zamora, solicita que de no existir inconveniente, el Coordinador de la Maestría, acuda a cada uno de los Departamentos, para que explique cuáles son los cambios que se realizaron, ya que considera que algunos profesores están involucrados con la impartición de las materias que ahí se ofertan.

El Presidente manifiesta que esa acción sería la consecuencia de la aprobación del Dictamen. Pero se toma nota del comentario, para que se realice de inmediato.

De no existir otro comentario, pregunta si es de aprobarse el Dictamen 184/13. Se aprueba.

En uso de la voz, el Presidente del Consejo Mtro. Bravo Padilla, manifiesta que se dará lectura a un Dictamen que se encontraba en algunas correcciones, pero que se expone a continuación en la pantalla. Este Dictamen es la consecuencia de las modificaciones a algunas licenciaturas, donde se manifiesta la inclusión de la enseñanza del segundo idioma.

En uso de la voz el Secretario del Consejo Dr. Adrián de León, señala que a manera de antecedente, da lectura al texto del resolutivo Sexto de los Dictámenes que contienen la modificación de los planes de estudios de las licenciaturas de Administración Financiera y Sistemas, que fue aprobada con el H. Consejo General Universitario para tener el contexto de la creación de este Programa.

Dictamen 185/13 que contiene la propuesta en la que se plantea la creación del Programa de Aprendizaje de Lengua Extranjera para ser operado a través de la Secretaría Académica del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

El Mtro. Bravo Padilla, Presidente del Consejo de Centro, pone a consideración el contenido del Dictamen 185/13, haciendo la observación de que el Resolutivo Décimo Primero está mal redactado, ya que debe decir: "El costo de recuperación obtenido del examen de inglés que se aplica a los aspirantes de primer ingreso de los estudiantes de primer ingreso del CUCEA se aplicarán al presente Programa..."

En uso de la voz el Consejero Directivo Dr. José Sánchez Gutiérrez, manifiesta que respecto a lo establecido en el Resolutivo Noveno, último párrafo, sería más conveniente que se establezca que será el Secretario Académico el que proponga los profesores, en lugar del Director del Programa. El Presidente aclara que en el Resolutivo Tercero se aclara el mecanismo de designación de las



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

subdirecciones que operará conjuntamente con la Dirección el Programa, así como en el Resolutivo Cuarto se señala el Comité Académico que apoyara el programa.

En uso de la voz el Dr. Roberto Jiménez Vargas, señala las ventajas y facilidades que aportará este Programa a la movilidad internacional, siendo una herramienta importante en este siglo XXI. Observa que se debe corregir lo relacionado con el año 2013 en lugar de 2012 en la página 10 Resolutivo Octavo.

No habiendo más comentarios o propuestas, el Presidente del Consejo pregunta si es de aprobarse el presente Dictamen. Se aprueba.

En uso de la voz, el Mtro. Bravo Padilla, dio seguimiento al punto 5 del Orden del Día y presentó la Propuesta de integración de la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del CUCEA, para el período 2013 - 2015.

Propuesta de integración de la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del CUCEA para el período 2013 – 2015.

Investigadores					
	Nombre	Departamento	Categoría	Tipo	Antigüedad
Titular	Ruiz Rizo Alejandro	Turismo	Titular "A"	Investigador	32
Titular	Venegas Herrera María Amparo del Carmen	Estudios Regionales	Titular "A"	Investigador	24
Titular	Llontop Pisfil Manuel	Estudios Regionales	Titular "A"	Investigador	26
Suplente	Bravo Pérez Joaquín	Economía	Titular "C"	Investigador	30

Docente					
Cargo	Nombre	Departamento	Categoría	Tipo	Antigüedad
Titular	Cisneros Hernández Lidia	Recursos Humanos	Titular "B"	Docente	31
Titular	Sergio Sánchez	Impuestos	Titular "A"	Docente	29



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

	Enríquez				
Titular	José Asunción Corona Dueñas	Finanzas	Titular "A"	Docente	22
Suplente	González Vázquez Marina	Recursos Humanos	Titular "A"	Docente	29

Cedec

Técnico					
Cargo	Nombre	Departamento	Categoría	Tipo	Antigüedad
Titular	Murguía Moreno Héctor Manuel	Sistemas de Información	Titular "A"	Técnico Académico	23
Titular	Cabrera del Rio Mario Andres	Economía	Titular "C"	Técnico Académico	23
Titular	Hernández Ochoa Gemma	Economía	Titular "C"	Técnico Académico	29
Suplente	Muñoz Fajardo Martha Filomena	Mercadotecnia	Titular "A"	Técnico Académico	24

Siendo aprobada la integración de dicha comisión.

En el punto 6 del Orden del Día el Presidente del Consejo solicita a los miembros del Consejo de Centro su autorización para sustituir a los Miembros de las Comisiones del Consejo de Centro, debido a los cambios de nombramiento que se han presentado siendo los siguientes:

CAMBIOS DE INTEGRACIÓN DE COMISIONES DEL CONSEJO DE CENTRO

2012 - 2013

Nombre de Comisión	Dependencia u organismo	Anterior	Actual
Comisión Permanente de Hacienda	Contaduría	Dr. Marco Antonio Daza Mercado	Dr. José Trinidad Ponce Godínez



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Comisión Permanente de Condonaciones y Becas	Contaduría	Dr. José Trinidad Ponce Godínez	Dra. Martha Elba Palos Sosa
Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico	Economía y Sociedad	Mtra. Bertha Yolanda Quintero Maciel	Dra. María Luisa García Batiz

GRUPO

Propuesta que fue aprobada por los Consejeros Presentes, señalando el Presidente del Consejo que el Secretario toma nota para que convoque a los nuevos integrantes de las Comisiones a las sesiones de las mismas.

En el punto de asuntos varios el Presidente del Consejo Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, señala que le ha solicitado el Secretario del Consejo el uso de la voz para dar cuenta de un asunto de la Junta Divisional que es de interés de la Representación Estudiantil, quienes solicitaron la ampliación del laboratorio de alimentos que se ha visto limitado por su espacio físico para otorgar un mayor servicio. La Representación de la División de Gestión Empresarial ante el Consejo General Universitario, hizo la propuesta para que se pudiera dotar de un espacio de infraestructura mucho mayor y una vez que ese espacio sea construido se pueda ampliar el horizonte del laboratorio de alimentos, para incorporar la dimensión de servicios que pueda apoyar a los estudiantes en el consumo de alimentos; esta propuesta ha sido vista de manera positiva por los demás representantes de los estudiantes y lo ha tratado la junta divisional, le concede el uso de la voz al presidente para que le de lectura al Acuerdo de la Junta Divisional:

El Dr. Adrián de León Arias, da lectura al acuerdo que señala la propuesta de Acuerdo que, con base en el artículo 59 de la Ley Orgánica la Junta Divisional del CUCEA da a conocer, para la actualización de la infraestructura de un Laboratorio de Servicios de Alimentos y Nutrición.

El Presidente del Consejo comentó, que el compromiso de dar a conocer este acuerdo de la Junta Divisional en lo ejecutivo debido a que no se está creando ninguna identidad y lo que se requiere es hacer el proyecto de infraestructura registrarlo a concurso en los Programas PIFI y FAM y una vez que nos sean otorgados los recursos por parte de la Secretaría de Educación Pública entonces procederá a su construcción es la manera en que hemos venido trabajando haciendo las adiciones a la infraestructura del Centro Universitario y la verdad es una excelente iniciativa del Consejero Javier Armenta y que también la han hecho suya los demás Representantes Estudiantiles, es una propuesta que nos parece excelente y que se puede trabajar con empeño en favor de la misma.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

El Consejero Directivo Andrés Valdez Zepeda, señaló que en la reunión de la mañana de la Junta Divisional, también se comentó ha manera complementaria que se acordó la idea de fomentar dentro de la cultura de la Comunidad Universitaria de una alimentación adecuada en el sentido de que a través de extensión universitaria se puedan dar charlas informativas en materia de nutrición, debido a que los prestadores de servicio social de la licenciatura de Nutrición, pudieran atender demandas de requerimiento de asesoría de alumnos y profesores y pensar en que CUCEA sea libre de alimentos chatarras, recordemos comentó, que la Secretaría de Educación Pública y el Congreso intervino en hacer un esfuerzo de evitar esa tendencia nacional de obesidad que finalmente viene deteriorando la salud pública de los mexicanos.

Ese tema ya pasó a la parte Ejecutiva comentó el Presidente del Consejo Mtro. Bravo Padilla y señala que el Programa de Atención Médica y Nutricional ya está preparando el programa para darlo a conocer. En términos de lo que dijo el Dr. Andrés Valdez.

El Consejero Roberto Jiménez Vargas señaló que la Comisión Especial de Campus Sustentable ha recibido de participación de varios alumnos en donde el gran reto es también CUCEA, libre de Unicel sabemos que provoca cáncer y también es un gran reto.

En uso de la voz la alumna representante Estudiantil Silvia Hernández Willoughby, quien externo el agradecimiento a la Junta Divisional, por su pronta y favorable respuesta a la aprobación de las instalaciones del laboratorio de Servicios de Alimentos y Nutrición dentro del Centro Universitario, reiterando su compromiso en representación de los estudiantes y su mayor disposición para llevar a cabo su aportación para su desarrollo.

El Mtro. Bravo Padilla comentó que el proyecto ya se tiene muy avanzado debido a que se solicitó los planos al Centro Universitario de Ciudad Guzmán y a menos que se requiriera alguna adecuación para CUCEA, se realizaría, solo esperan la adecuación del espacio idóneo para su construcción y la solicitud de los fondos para su construcción, solicitando le permitan el uso de la voz al Arquitecto Jorge Antonio Ruíz Hernández, Coordinador de Servicios Generales del CUCEA, quien comentó que básicamente lo que tiene es la investigación de proyectos análogos que se tienen en la red como lo es en Centro Universitario de Ciudad Guzmán y el proyecto ejecutivo de lo que va hacer CUTONALA, presentando los planos y alzados se hizo además preguntar lo que tenían de deficiencias en el uso para revisarlo y se presenta una nueva propuesta para lo que requiere el CUCEA, para que, del servicio a la mayor de alumnos posibles y lo que está por definirse es un lugar que tenga accesibilidad para los usuarios y suministros, para el comedor y el Unicel que comenta el Dr. Jiménez se hizo investigación de un ejemplo análogo con la Universidad de Zacatecas, donde efectivamente el Unicel se eliminó porque los alumnos toman bandejas y los platos se vuelven a lavar eliminando de esta manera muchísimos metros cúbicos de ese material. Señaló que solo falta aterrizarlo en lo que sería el espacio final y el proyecto ejecutivo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

El Mtro. Bravo Padilla solicitó al Coordinador de Servicios Generales y a la Secretaría Administrativa para que conforme vaya avanzando el proyecto convoquen a los miembros del Consejo de Centro que quieran dar su opinión, así como los representantes estudiantiles y haya una opinión colectiva y colegiada y sea aprobado el último proyecto con las aportaciones y comentarios de los miembros del Consejo de Centro.

En Uso de la voz el Mtro. Martín Villalobos Magaña comentó que felicita por esta maravillosa iniciativa de los jóvenes estudiantes, pero también le gustaría señalar que es una petición añeja de los profesores de contar los académicos con un espacio digno para la alimentación ya que es de todo mundo conocido que los alimentos que se ofrecen aquí dejan mucho que desear y sobre todo del costo y la representación gremial se suma a la petición de los estudiantes y señaló que este espacio no es solo de los jóvenes estudiantes sino también de los académicos y administrativos del CUCEA, con calidad y cómodo y felicita esta iniciativa.

La C. Guadalupe Zermeño Prieto representante del gremio de los Trabajadores Administrativos sindicalizados, solicita un espacio físico para llevar a cabo las actividades y gestiones necesarias, donde llevar información que en la actualidad es un verdadero desorden debido a que no existe y solicita un espacio físico que será atendido por los representantes en turno y por el representante como apoyo. Se toma nota y se solicita al Secretario Administrativo que se reúna con ellos para llevar a cabo la solicitud.

En uso de la palabra el representante estudiantil, quien manifestó que quisiera hacer una consideración con relación a los estudiantes que pidieron su condonación, que se les acceda a su solicitud y que cuenten con su holograma para que puedan hacer uso de los servicios que ofrece el centro universitario y pueda comprar transvales, solicitan que la comisión a través de Control Escolar entreguen el holograma.

A lo que manifestó el Presidente del Consejo que efectivamente esto es muy rápido y entre martes y miércoles de la siguiente semana Control Escolar ya tiene la ejecutoria del dictamen y en cuanto llegue éste, control escolar entregará el holograma y solamente con aparecer en el dictamen se le entrega.

En uso de la voz el C. Víctor Oscar Velazco González, quien solicito un departamento de objetos perdidos y reportados y puedan acudir los estudiantes para que si se encuentran en esa eventualidad y podamos hacer ejercicio de la honestidad que tenemos.

El Presidente del Consejo comentó que de hecho ya existe este programa y lo tiene la Coordinación de Extensión del CUCEA pero lo que si es cierto es que falta información y se solicita



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

a la Coordinación que ubique carteles indique donde es el punto donde pueden encontrar sus objetos, pero lo más importante es el punto de la información seguramente se tendrán las medidas que se entregue a las personas que les corresponda y solicita Banner.

El Consejero Estudiantil Migue Ángel Ixtlahauc Baumbach solicitó tomar medidas precautorias para la comunidad peatonal del CUCEA ya que salimos por el área peatonal que está en la lateral del periférico no tenemos los señalamientos, para que los camiones sobre todo bajen la velocidad y es una realidad que vienen bastante rápido y es una realidad de que los estudiantes y maestros, cruzamos a desayunar o comer y para ser una entrada peatonal con la magnitud de este Centro Universitario si estamos ávidos de algunos topes o señalamientos para que bajen la velocidad.

Al respecto comento el Mtro. Bravo Padilla que en realidad no se ha modificado el tema de la vialidad en esa parte tendrían que pasar dos cosas, la primera quitar todos los puestos que están en esa parte y una tema va ligado con el otro, una vez que se amplié el laboratorio de alimento y nutrición, una vez ello ya podríamos solicitar al Ayuntamiento de Zapopan el retiro de puestos porque en realidad lo peligroso que estén los puestos allí.

Señaló que también el Ayuntamiento nos tiene que indicar cuando va abrir la vialidad secundaria porque lo que no es correcto que la comunidad universitaria salga directo al periférico, la ley establece una vialidad secundaria y aquí no se ha construido pero si ustedes observan CUCEA, cuenta con la reserva para dicha vialidad, si ustedes observan se cuenta con los postes de la Comisión Federal de Electricidad, delimitando el lugar preciso del lugar donde debe de venir la banqueta de esa vialidad secundaria, lo que no queremos es hacer una inversión, para que posteriormente se realicen obras del ayuntamiento por supuesto lo que se está solicitando no es una inversión onerosa el tema de los topes y los señalamientos, instruyendo al Coordinador de Servicios Generales del CUCEA para que realizara una inspección en esos momentos para tomar medidas y mitigar la necesidad de la comunidad universitaria, de la misma manera que se alumbro los puentes a pesar de ser inseguros y tienen su riesgo le corresponde al ayuntamiento cambiarlos y nosotros pusimos luz para evitar que tengan tanto riesgo.

El Consejero Roberto Jesús Acosta Cueto comentó, que solicita se cambien las sillas debido a que en el Módulo E se encuentran sillas de madera que son incómodas para los estudiantes que están tomando sus clases, están en mal estado, quebradas, además de su incomodidad lo cual los inhibe a poner atención porque están buscando la manera de estar cómodos ya que deben de tener un buen espacio físico.

Señaló el Presidente del Consejo al Coordinador de Servicios Generales que realice una inspección y comenta que se tiene un problema concatenado de que toda el área de posgrado ya debe de trasladarse al ala norte y no se han podido cambiar porque a su vez no les ha entregado las obras

ofer



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

el CAPECE, es un problema muy grave que tiene toda la Universidad en toda la Red, ya que es un mal administrador, cuando pasemos posgrado en consecuencia los grupos de 50 alumnos de Gestión Empresarial bajaran y se evitará utilizar tantas butacas, son importadas y nos tardan en entrega de dos a tres semanas cuestan más de mil pesos y se han comprado para que estén cómodos, si se requiere se piden seguramente ya se tiene pedidos pero el tiempo de entrega nos retrasa. La última parte de lo que dijiste lo suscribo porque señalo "no es que no ponemos atención porque estamos mal sentados" voy a cambiar todas las sillas del CUCEA para tener excelentes estudiantes como consecuencia.

El Presidente del Consejo de Centro, comenta que si no hay otro tema que atender, agradece su presencia y participación en este Consejo de Centro, siendo las 14:50 horas del día 22 de febrero del 2013.

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente del Consejo

Dr. Adrián de León Arias
Secretario Actas y Acuerdos del Consejo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
RECTORÍA GENERAL / SECRETARÍA PARTICULAR

SP/III/0528/2013

**Miembros de las Comisiones
Conjuntas de Educación Hacienda**
H. Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara

At'n. Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

Presente

Por instrucciones del Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General de esta casa de estudios, turno a ustedes oficio signado por el Dr. Adrián de León Arias, Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, mediante el cual informa que el 22 de febrero de 2013, se efectuó la sesión extraordinaria de dicho Consejo de Centro, en la que se aprobó el Dictamen 184/13 emitido por las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda, en el que se propone la creación del Programa Académico de la Maestría en Tecnologías de Información de la Red Universitaria, teniendo como sede el CUCEA, a partir del calendario escolar 2013 "A"; anexa ejemplar del Dictamen 184/13.

Lo anterior con la finalidad de solicitarles, sean tan amables de analizar el asunto y en su caso aprobarlo.

Sin otro particular de momento, hago oportuna la ocasión para reiterarles las seguridades de mi más distinguida consideración.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jalisco; jueves 07 de marzo



Lic. Judith A. Saldate Márquez
SECRETARÍA PARTICULAR
RECTORÍA GENERAL
Secretario Particular de la Rectoría General

COPIA
13 MAR -8 12:26
2679
SECRETARÍA GENERAL

3257

JASM/MVDV/cin



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

1572.13

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

CUCEA/SA/160/2013

✓ **Dr. Marco Antonio Cortés Guardado**
Presidente del H. Consejo General Universitario
Presente

At'n. Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos del
H. Consejo General Universitario

Por instrucciones del Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Presidente del Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, me dirijo a Usted, para informarle que el día 22 de febrero del 2013, se llevó a cabo la sesión extraordinaria del Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas en la cual se aprobó el Dictamen 184/13 emitido por las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda en el que se propone la creación del Programa Académico de la Maestría en Tecnologías de Información de la Red Universitaria, teniendo como sede en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) de la Universidad de Guadalajara, a partir del calendario escolar 2013 "A".

Agradezco su gestoría y seguimiento al presente asunto para dar continuidad a la creación del Programa Académico de la Maestría en Tecnologías de Información. A efecto de dar cumplimiento con lo solicitado por el Consejo de Centro. Anexo al presente oficio, un ejemplar original y cuatro copias del Dictamen 184/13, así como un ejemplar original y cuatro copias del acta levantada en la sesión extraordinaria de referencia.

Agradezco sus atenciones, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
RECTORIA.

13 MAR -6 16:28

RECIBI

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Zapopan, Jalisco., a 05 de Marzo de 2013



Dr. Adrián de León Arias
Secretario Actas y Acuerdos del Consejo de Centro

c.c.p. Archivo
ADLA/mims*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

**DICTAMEN 184/13
DE LAS COMISIONES PERMANENTES
DE EDUCACIÓN Y HACIENDA**

**H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO
DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
PRESENTE**

A estas Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda, ha sido turnada por los Consejos Divisionales de la División de Gestión Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, la solicitud de creación del programa académico de la Maestría en Tecnologías de Información de conformidad con la siguiente:

JUSTIFICACIÓN

1. Que el H. Consejo General Universitario aprobó el dictamen número I/2001/810 en sesión extraordinaria de fecha 17 de septiembre del 2001, de las Comisiones de Educación y Hacienda, en el que se aprueba la creación del programa académico de la Maestría en Tecnologías de Información, para quedar administrado bajo el sistema de créditos por el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.
2. Que la última modificación del plan de estudios al Programa de la Maestría en Tecnologías de Información fue aprobado en sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario celebrada el día 6 de abril del 2006 por medio del dictamen No. I/2006/168, para ser impartida a partir del calendario escolar 2006 B.
3. Que en los últimos años el mundo ha experimentado un desarrollo sin precedente en materia de tecnologías de información (TI), pues cada vez más personas tienen acceso a Internet desde cualquier punto, con velocidades de conexión mayores y su uso masivo está redefiniendo las relaciones entre las personas en todos los ámbitos: consumidores y empresas, ciudadanos y gobiernos o las relaciones entre los individuos, al punto de modificar la forma en que nos comunicamos con los demás e incluso nos divertimos.
4. Que las tecnologías de información se han convertido en un componente de altísima importancia en la mayor parte de las organizaciones a nivel mundial, pues no sólo son un elemento táctico que proporciona soporte a los principales servicios de una organización o gobierno, sino que se han convertido también en un elemento estratégico, pues su correcta adopción se consolida como una herramienta ideal para apuntalar la



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

competitividad, fomentar el crecimiento, abrir nuevas oportunidades en los mercados y estimular la innovación a nivel global.

5. Que el dominio y aprovechamiento de estas transformaciones será un soporte fundamental para abatir los riesgos inherentes a la adopción de las tecnologías de información y maximizará los impactos positivos en aspectos como la economía, bienestar social, seguridad ciudadana, medio ambiente, salud, educación, entre otros, lo cual es un factor clave para impulsar la competitividad de un país y sus regiones
6. Que de acuerdo a estadísticos del Foro Económico Mundial (WEF), pese a los grandes avances logrados en los últimos años, nuestro país aún no puede aprovechar al máximo las posibilidades que le brindan las tecnologías de información pues en un estudio de 2012 entre 142 países, ocupa la posición 76 en cuanto a su propensión para aprovechar las oportunidades que ofrecen las TI; ocupa la posición 81 en cuanto al desarrollo de la infraestructura de tecnologías de información; la posición 87 en términos de los estándares internacionales de ancho de banda para acceso a Internet; lo anterior, aunado con los altos costos de las telecomunicaciones en el país (posición 100) y los estándares educativos (posición 107), son factores que influyen negativamente en el uso eficaz y productivo de las TI por parte de los individuos (posición 77) y las empresas (posición 75).
7. Que para abordar estas áreas de oportunidad es necesario incrementar las tasas de penetración de las tecnologías de información en distintos indicadores y disminuir la brecha digital entre su población y en sus empresas, como lo señala (2009) la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID): “apoyar a las TIC como medio para acelerar el proceso de crecimiento económico y generación de riqueza representa la oportunidad de disminuir la pobreza, promover la equidad y el crecimiento ambientalmente sustentable”.
8. Que de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), en 2011 nuestro país cuenta con más de 2,300 empresas en la industria de servicios de TI, cuyas capacidades de oferta se concentran en los servicios de desarrollo e integración, mantenimiento y soporte de software, servicios de consultoría, desarrollo de aplicaciones de interacción con el cliente (CRM), soporte de operaciones y enlace con proveedores, así como el desarrollo de aplicaciones y middleware.
9. Que México se ha convertido en una importante reserva mundial de mano de obra para servicios de TI. Asimismo, según cifras de la Secretaría de Economía en 2012, nuestro país cuenta con una fuerza laboral para el sector de cerca de 550,000 profesionales, la cual se incrementa cada año en alrededor de 65,000. Sin embargo, pese a que estos números pueden suponer la existencia de talento abundante en el sector de servicios de TI, esto es relativo, pues las organizaciones requieren cada vez más la incorporación de perfiles mejor calificados y con niveles de competencia profesional que satisfagan la creciente necesidad de la industria de TI.

Handwritten signatures and notes on the right margin:
- Top signature: *[Signature]*
- Middle signature: *[Signature]*
- Bottom signature: *[Signature]*
- Vertical text: *al*

Handwritten mark on the left margin:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

10. Que el Estado de Jalisco ha desarrollado una política estatal de tecnologías de información y diseño en microelectrónica que desde hace algunos años le ha permitido posicionarse en el liderazgo nacional en los temas relacionados con tecnología e innovación, pues cuenta con más de 500 empresas del ramo, además de que el 60% de los productos que exporta Jalisco están relacionados con alta tecnología y es un Estado líder en investigación y desarrollo, diseño, centros de ingeniería y tecnologías de información (electrónica, TI, aeroespacial), lo que se ha traducido en la captación de inversiones y en el establecimiento en la entidad de destacadas compañías del sector TI, pero a la par, ha generado un incremento en la profesionalización y en la necesidad de capital humano calificado principalmente con estudios en el nivel de posgrado en las áreas afines al cómputo, la electrónica y las tecnologías de información.
11. Que es evidente la necesidad de profesionales con habilidades, aptitudes y destrezas para la solución de problemas y capaces de favorecer el aprovechamiento de los servicios de las TI, los cuales habrán de permitir colocar al alcance de la población los sistemas de e-Salud, e-Educación y e-Gobierno, entre otros. Estas herramientas y servicios universales, permitirán además conformar un estado competitivo y democrático, que en consecuencia, atraerá más inversiones, y podrá ofrecer más y mejores oportunidades de empleo, crecimiento y desarrollo a su población, posibilitando a las empresas el acceso al mercado global para posicionar sus productos.
12. Que con ello surge una necesidad de superación continua y sistemática de todos los profesionales relacionados con estas disciplinas. La Maestría en Tecnologías de Información está enfocada en la atención de estas necesidades, el desarrollo en las áreas de oportunidad identificadas en Jalisco y en la formación de recursos humanos capacitados para aportar valor en las distintas organizaciones asentadas en la región occidente de México y con el perfil global necesario para desempeñarse en cualquier organización a nivel internacional.
13. Que en este contexto, el objetivo general de la Maestría en Tecnologías de Información es brindar una alternativa de formación académica integral, humanística y con valores que incorpore al sector productivo profesionales con alto nivel de desempeño, capaces de participar activamente en organizaciones nacionales o internacionales y agreguen valor en ellas a través de la correcta interpretación de las características de su entorno, de la construcción de propuestas para el uso e implantación innovadora y eficiente de las tecnologías de información que permitan dar solución a problemas específicos en el ámbito tecnológico, científico, económico y social de la región.
14. Que los objetivos particulares de la Maestría son:
 - a. Formar profesionales de excelencia capaces de incrementar la productividad en las instituciones por medio de una vinculación apropiada de las tecnologías de información con los objetivos estratégicos de las organizaciones.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

- b. Formar profesionales líderes que comprendan problemáticas y propongan soluciones innovadoras a problemas en las esferas social, política, económica y científica, auxiliados por las tecnologías de información.
 - c. Reforzar la vinculación universidad-empresa, por medio del desarrollo de proyectos de colaboración encaminados a una aplicación más eficiente de las tecnologías de información y las áreas afines.
15. Que la Maestría en Tecnologías de Información es un programa profesionalizante que se ofrece en modalidad escolarizada o semiescolarizada y sus actividades de aprendizaje se desarrollarán bajo la conducción de un académico o de manera independiente. Las actividades de aprendizaje bajo la conducción de un académico se desarrollarán en un aula o laboratorio o a través de un entorno virtual de aprendizaje o en una ubicación externa, con previa autorización de la Junta Académica. Las actividades de aprendizaje administradas de manera independiente, se desarrollarán en el formato establecido por el profesor de cada curso con previa autorización de la Junta Académica del programa.
16. Que la estructura curricular de la Maestría en Tecnologías de Información consta de 16 cursos los cuales se dividen en las siguientes áreas de formación :
- a. 3 materias del área de formación básica común obligatoria;
 - b. 5 materias del área de formación básica particular obligatoria;
 - c. 4 materias del área de formación especializante selectiva; y
 - d. 4 materias del área de formación optativa abierta
17. Que la Maestría en Tecnologías de Información desarrollará dos líneas de trabajo profesional que son: Gestión Estratégica de Tecnologías de Información y Diseño e Implantación de Tecnologías de Información.
18. Que en el plan de estudios propuesto, las materias que integran las áreas de formación especializante selectiva permitirán desarrollar una línea de trabajo profesional y las materias del área optativa abierta permitirán que el estudiante complemente su formación y fortalezca su experiencia profesional pues están diseñadas para favorecer la movilidad y la vinculación con la industria local y nacional.
19. Que los nombres de las materias de las áreas de formación especializante selectiva y optativa abierta del plan de estudios propuesto, tienen nombres genéricos y los tópicos que contienen serán revisados y renovados permanentemente por la Junta Académica del Programa, lo que permitirá mantener siempre actualizados los contenidos de las materias y minimizará la necesidad de modificar constantemente los nombres de los cursos dada la naturaleza tan cambiante de las tecnologías de la información.
20. Que los criterios de elección de la línea de trabajo profesional que desarrollará cada estudiante, así como la elección de los tópicos de las materias del área de formación especializante selectiva y optativa abierta, obedecerán a las necesidades, intereses,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

expectativas de formación, así como las potencialidades de cada alumno y será determinada con el apoyo y guía del tutor académico de cada estudiante y/o del director del proyecto de titulación según sea el caso. Lo anterior brinda flexibilidad al programa y permite al estudiante elegir su propia ruta de formación.

21. Que el núcleo académico básico de la Maestría en Tecnologías de Información se integra por once Profesores de Tiempo Completo, de los cuales el 90.90% tiene grado de doctor. En cuanto a la pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores, al momento, el 36.36% de los profesores del núcleo académico básico goza de esta distinción.
22. Que se cuenta con una planta académica complementaria integrada por 18 profesores que han demostrado gran interés de participar en los trabajos académicos del Programa y tienen alto grado de afinidad con las líneas de trabajo profesional que se desarrollan. De la planta académica complementaria, el 55.5% tiene el grado académico de doctor y de ellos el 20% forma parte del Sistema Nacional de Investigadores.
23. Que el aspirante al Programa de la Maestría en Tecnologías de Información deberá poseer el siguiente perfil de ingreso:
 - Formación previa: Título de licenciatura reconocido por la Secretaría de Educación Pública (SEP) en un área de formación no necesariamente afín a las tecnologías de información.
 - Habilidades: Usuario avanzado de las tecnologías de la información, disposición para trabajo colaborativo, habilidad de comunicación oral y escrita, dominio capacidad de lectura y comprensión del idioma inglés, capacidad de reflexión, abstracción, modelado, síntesis, investigación y solución de problemas.
 - Intereses: Dirección y gestión estratégica de las TI; aportar valor al negocio a través de las TI; implantación, administración y operación de productos y servicios de TI; desarrollo de aplicaciones de software.
 - Valores: Responsabilidad, disciplina, honestidad, tolerancia, respeto, iniciativa, creatividad, autogestión, innovación.
24. Al término del programa de la Maestría en Tecnologías de Información, sus egresados deberán ser capaces de:
 - Aportar valor a los procesos de negocio de la organización mediante la implantación eficiente de las tecnologías de información.
 - Dirigir áreas de TI, implantar soluciones eficientes, transferir tecnología, gestionar y liderar proyectos tecnológicos en cualquier etapa de su ciclo de vida mediante la implantación de procesos, metodologías y herramientas adecuadas.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

- Diseñar e implementar productos y servicios de tecnologías de información, así como gestionar los recursos necesarios para la correcta operación de los servicios tecnológicos.
 - Detectar necesidades, proponer soluciones o mejoras, implementar y/o dirigir el desarrollo de aplicaciones de software con altos niveles de calidad y eficiencia para múltiples plataformas y entornos operativos mediante procesos de calidad, metodologías, herramientas de desarrollo y las mejores prácticas.
25. Que en acuerdo con las autoridades académicas del CUCEA y considerando que se modifica más del 25% del contenido del programa académico de la Maestría en Tecnologías de Información, se propone la creación de un nuevo programa académico que mantenga el mismo nombre en virtud del prestigio y posicionamiento del que actualmente goza el programa en la zona occidente del país. Esta nueva propuesta de programa académico incorpora aspectos renovados como el perfil de ingreso, perfil de egreso, líneas de trabajo profesional, estructura curricular así como las modalidades de titulación.
26. Que los programas de posgrado son de la Universidad de Guadalajara y los Centros Universitarios podrán solicitar a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, ser sede, y se autorizará la apertura siempre y cuando cumplan con los requisitos y criterios del Reglamento General de Posgrado.

Por lo anteriormente expuesto y,

CONSIDERANDO

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que dentro de sus fines de la Universidad se encuentran la formación y actualización de graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología, de conformidad con el artículo 5 fracciones I, II y IV de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios.
- III. Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el Artículo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

- 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6º de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Que conforme lo dispone la fracción VII del artículo 21º de la Ley Orgánica citada, son obligaciones de los alumnos cooperar mediante sus aportaciones económicas al mejoramiento de la Universidad, para que ésta pueda cumplir con mayor amplitud su misión.
- V. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.
- VI. Que la creación de planes de estudio son propuestos por los Colegios Departamentales a los Consejos Divisionales y éstos al Consejo Universitario de Centro, tal y como lo establecen los artículos 61 fracción II y 65 fracción III de la Ley Orgánica, 138 fracción I, 145 fracción VI del Estatuto General y 14 del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara.
- VII. Que corresponde a la Comisión de Educación del Consejo de Centro, dictaminar la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación y modificación de programas de posgrado, para en su caso remitirlas al H. Consejo General Universitario, así como proponer al Consejo de Centro las políticas y lineamientos de admisión de alumnos en cualquier programa académico bajo la responsabilidad del Centro, de conformidad con los artículos 9º fracciones I y IV del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas y 14 del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara.
- VIII. Que la Comisión de Hacienda del Consejo de Centro, tiene como función proponer el arancel de los servicios educativos que ofrezca el Centro Universitario y fuentes alternativas de financiamiento, tal y como lo establece el artículo 10º fracciones II y III del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.
- IX. Que es atribución del Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas proponer la creación y modificación de los planes de posgrado, con fundamento en los artículos 52 fracción II y III de la Ley Orgánica, 39 fracción I del Estatuto General y 14 del Reglamento General de Planes de Estudio.
- X. Que la propuesta de la Maestría en Tecnologías de Información, cumple con los requisitos señalados en el Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara en sus artículos 3 fracción II, 5, 8 fracción I, 18, 19, 20, 21, 23 fracción II y 29.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 1º, 5º fracción I, II y IV, 6º fracciones III y XII, 21 fracción VII, 22, 52 fracción II y III 61, fracción II y 65 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara; los artículos 39 fracción I, 138 fracción I y 145 fracción VI del Estatuto General de nuestra Casa de Estudios; el artículo 14 del Reglamento General de Planes de Estudios de la Universidad de Guadalajara; los artículos 3º fracción II, 5º, 8º fracción I, 18, 19, 20, 21, 23 fracción II y 29 del Reglamento General de Posgrados de la Universidad de Guadalajara; y los artículos 9º fracción I y IV y 10 fracciones II y III del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, el 28 de enero de 2013 se reunió el Consejo Divisional de la División de Gestión Empresarial y que el día 21 de febrero de 2013 sesionaron las comisiones conjuntas de Educación y Hacienda para analizar la propuesta de creación de la Maestría en Tecnologías de Información, nos permitimos proponer los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Se solicita al H. Consejo General Universitario la supresión del programa académico de la **Maestría en Tecnologías de Información** que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

SEGUNDO. Se solicita al H. Consejo General Universitario la creación del nuevo programa académico de la **Maestría en Tecnologías de Información** de la Red Universitaria, teniendo como sede el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del ciclo escolar 2013A.

TERCERO. El Programa académico de la Maestría en Tecnologías de Información, es un programa profesionalizante que se ofrece en modalidad escolarizada o semiescolarizada que comprende las siguientes áreas de formación y unidades de enseñanza-aprendizaje:

PLAN DE ESTUDIOS

ÁREAS	CRÉDITOS	PORCENTAJE
Área de Formación Básica Común Obligatoria	21	18.75%
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	35	31.25%
Área de Formación Especializante Selectiva	28	25.00%
Área de Formación Optativa Abierta	28	25.00%
Créditos requeridos para obtener el grado	112	100%

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten initials on the left margin.

Handwritten initials on the right margin.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN OBLIGATORIA						
UNIDAD DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE	TIPO	HORAS BCA*	HORAS AMI**	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERREQUISITOS
Matemáticas Avanzadas	C	80	32	112	7	
Metodología de la Investigación	CT	80	32	112	7	
Seminario de Titulación	S	80	32	112	7	
TOTALES		240	96	336	21	

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA ESPECIALIZACIONA						
UNIDAD DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE	TIPO	HORAS BCA*	HORAS AMI**	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERREQUISITOS
Gestión de la Innovación Tecnológica	C	80	32	112	7	
Gestión de Proyectos Tecnológicos	C	80	32	112	7	
Tópicos Avanzados de Telecomunicaciones	C	80	32	112	7	
Sistemas y Ambientes Operativos	C	80	32	112	7	
Sistemas Inteligentes	C	80	32	112	7	
TOTALES		400	160	560	35	

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE-RESERVA						
UNIDAD DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE	TIPO	HORAS BCA*	HORAS AMI**	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERREQUISITOS
Materia Especializante I	CT	80	32	112	7	
Materia Especializante II	CT	80	32	112	7	
Materia Especializante III	CT	80	32	112	7	
Materia Especializante IV	CT	80	32	112	7	
TOTALES		320	128	448	28	

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten mark on the left margin]

[Handwritten mark on the bottom right margin]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA						
UNIDAD DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE	TIPO	HORAS BCA	HORAS AMI	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERREQUISITOS
Materia Optativa I	CT	48	64	112	7	
Materia Optativa II	CT	48	64	112	7	
Materia Optativa III	CT	48	64	112	7	
Materia Optativa IV	CT	48	64	112	7	
TOTALES		192	256	448	28	

* BCA: horas actividad bajo conducción de un académico.

** AMI: horas actividad de manera independiente

CUARTO. La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios que fortalezcan la calidad académica del programa.

QUINTO. Durante el primer semestre de la Maestría, la Junta Académica del Programa designará un director de tesis a cada estudiante, quien desempeñará también el rol de tutor académico. En la interacción de la actividad de tutoría, se debe mantener evidencia de que la tutoría se llevó a cabo al menos una vez durante cada semestre a través del llenado de los registros de seguimiento correspondientes.

SEXTO. A través de la tutoría se pretende:

- Identificar si existen factores de riesgo que puedan ocasionar que el alumno no logre el éxito académico (entendido como completar sus créditos y titularse del programa).
- Apoyar al alumno durante su permanencia en la Maestría, asesorándolo en la elección de sus cursos, recomendándole su ruta de formación, de ser posible invitarlo a que participe en un programa de intercambio académico, que asista a congresos, eventos académicos, etc.
- Con base en los intereses, prioridades, fortalezas, circunstancias del entorno y debilidades del alumno, que pueda elegir su tema y modalidad de titulación.

SÉPTIMO. La Junta Académica de la Maestría puede cambiar la designación del director de tesis de un estudiante cuando las circunstancias así lo justifiquen, ya sea a petición formal de un alumno o a solicitud del académico que corresponda.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

OCTAVO. La Maestría en Tecnologías de Información tendrá una duración mínima de 3 (tres) y máxima de 6 (seis) ciclos lectivos, los cuales serán contados a partir del momento de su inscripción.

NOVENO. Los requisitos de ingreso a la Maestría en Tecnologías de Información son los establecidos en los artículos 50, 50 Bis y 52 del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, los demás establecidos por la normatividad universitaria vigente y los siguientes:

- I. Aprobar el curso propedéutico;
- II. Participar en una entrevista con los miembros de la Junta Académica de la Maestría;
- III. Acreditar la lectura y comprensión del idioma inglés, a través de los procedimientos recomendados por la Junta Académica;
- IV. Aquellos que determine la Junta Académica, conforme a las atribuciones que le otorga el Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, la normatividad universitaria vigente y los lineamientos del Centro Universitario correspondiente.

DÉCIMO. Son requisitos de permanencia en el programa de Maestría en Tecnologías de Información los señalados en el Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, además de los siguientes:

- I. Dedicar el tiempo requerido a la Maestría.
- II. Tener un mínimo de asistencia del 80 por ciento de las actividades aprobadas por la Junta Académica con carácter de obligatorio.
- III. Aprobar la valoración global que realice semestralmente la Junta Académica, la cual dependerá de su desempeño académico.
- IV. Los demás requisitos que establezca la Junta Académica de la Maestría y la normatividad universitaria aplicable.

DÉCIMO PRIMERO. Las modalidades por las que puede optar el alumno para obtener el grado de Maestro ó Maestra en Tecnologías de Información son las que se mencionan a continuación:

- 1) Tesis, que podrá abordarse en los siguientes formatos:
 - a. Proyectos de Investigación Industrial. Su objetivo es la adquisición de nuevos conocimientos que puedan resultar de utilidad para la creación de nuevos productos, procesos o servicios, o contribuir a los ya existentes.
 - b. Estudios de factibilidad tecnológica. Estudios críticos o de viabilidad que puedan resultar de utilidad para la creación o mejora de productos, procesos o servicios, o diagnósticos dirigidos al estado de la tecnología.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

OCTAVO. La Maestría en Tecnologías de Información tendrá una duración mínima de 3 (tres) y máxima de 6 (seis) ciclos lectivos, los cuales serán contados a partir del momento de su inscripción.

NOVENO. Los requisitos de ingreso a la Maestría en Tecnologías de Información son los establecidos en los artículos 50, 50 Bis y 52 del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, los demás establecidos por la normatividad universitaria vigente y los siguientes:

- I. Aprobar el curso propedéutico;
- II. Participar en una entrevista con los miembros de la Junta Académica de la Maestría;
- III. Acreditar la lectura y comprensión del idioma inglés, a través de los procedimientos recomendados por la Junta Académica;
- IV. Aquellos que determine la Junta Académica, conforme a las atribuciones que le otorga el Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, la normatividad universitaria vigente y los lineamientos del Centro Universitario correspondiente.

DÉCIMO. Son requisitos de permanencia en el programa de Maestría en Tecnologías de Información los señalados en el Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, además de los siguientes:

- I. Dedicar el tiempo requerido a la Maestría.
- II. Tener un mínimo de asistencia del 80 por ciento de las actividades aprobadas por la Junta Académica con carácter de obligatorio.
- III. Aprobar la valoración global que realice semestralmente la Junta Académica, la cual dependerá de su desempeño académico.
- IV. Los demás requisitos que establezca la Junta Académica de la Maestría y la normatividad universitaria aplicable.

DÉCIMO PRIMERO. Las modalidades por las que puede optar el alumno para obtener el grado de Maestro ó Maestra en Tecnologías de Información son las que se mencionan a continuación:

- 1) Tesis, que podrá abordarse en los siguientes formatos:
 - a. Proyectos de Investigación Industrial. Su objetivo es la adquisición de nuevos conocimientos que puedan resultar de utilidad para la creación de nuevos productos, procesos o servicios, o contribuir a los ya existentes.
 - b. Estudios de factibilidad tecnológica. Estudios críticos o de viabilidad que puedan resultar de utilidad para la creación o mejora de productos, procesos o servicios, o diagnósticos dirigidos al estado de la tecnología.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

- c. Proyectos de desarrollo experimental. Dirigidos a materializar los resultados de la investigación industrial, esquema o diseño para productos, procesos o servicios nuevos, modificados o mejorados, incluida la creación de prototipos.
 - d. Proyectos de transferencia de conocimientos y/o tecnología. Con la finalidad de potenciar la protección, validación y explotación comercial de resultados de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 2) Proyecto Profesional. Consiste en la formulación y evaluación de un proyecto de aplicación efectiva e innovadora de las tecnologías de información en un campo relacionado con el programa académico, desarrollado con la metodología aprobada por la Junta Académica de la Maestría.
- 3) Memoria de Evidencia Profesional. Consiste en la elaboración de un reporte detallado de la experiencia profesional del egresado y su evolución en el campo de la profesión a partir de su ingreso al programa. En esta memoria deben incluirse los trabajos y proyectos realizados con énfasis en las actividades desarrolladas en cada uno, los puestos desempeñados con los resultados obtenidos, los beneficios y aportaciones logrados, así como incluir las constancias, reconocimientos y demás evidencias otorgados por las empresas o instituciones a las que ha prestado sus servicios.
- 4) Certificación Internacional. Los alumnos podrán buscar una certificación en el área de tecnologías de información que otorgue una empresa de alcance mundial y que se encuentre dentro de las certificaciones válidas para titulación dictado por la Junta Académica de la Maestría.
- 5) Compendio de publicaciones. Consiste en la publicación de alguno de los siguientes productos científicos: Un libro o un capítulo de libro; un artículo de investigación, de docencia o de divulgación en revistas científicas nacionales indexadas o internacionales de reconocido prestigio; o bien, dos publicaciones en memorias en extenso que cubran los criterios de calidad establecidos para cada rubro por la Junta Académica del programa y que hayan sido publicados o se cuente con la aprobación de su publicación en una fecha posterior a su ingreso a la Maestría, que deberán ser compilados en el formato definido y aprobado por la Junta Académica de la Maestría

DÉCIMO SEGUNDO. Los requisitos para obtener el grado de Maestro ó Maestra en Tecnologías de Información, además de los contenidos en el artículo 75 del Reglamento general de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, son los siguientes:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

- 1) Observar y seguir las disposiciones que establece la normatividad universitaria y los lineamientos internos del Centro Universitario en materia de posgrado, así como los propios de la Maestría.
- 2) Cualquier otro que establezca la normatividad universitaria que corresponda.

DÉCIMO TERCERO. Los certificados de estudios y el título que acredita el grado se expedirán como Maestra o Maestro en Tecnologías de Información.

DÉCIMO CUARTO. Podrán ser válidos en este programa en equivalencia a cualquiera de las áreas de formación, cursos que a juicio y con aprobación de la Junta Académica tomen los estudiantes en otros programas del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas, de éste y de otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara y en otras instituciones reconocidas de educación superior nacionales y extranjeras, para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio.

DÉCIMO QUINTO. El costo de la matrícula del programa académico de la Maestría en Tecnologías de Información por cada crédito, por alumno, será de 0.30 salarios mínimos mensuales vigentes, correspondientes a la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG). El costo del curso propedéutico es de 1.5 salarios mínimos mensuales vigentes correspondientes a la ZMG. Los ingresos generados por estos conceptos se aplicarán al mantenimiento y actualización de equipo, docencia, gestión, vinculación e internacionalización del programa de Maestría.

DÉCIMO SEXTO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas y a los recursos autogenerados por el programa que se aprueba mediante el presente dictamen. Asimismo, los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias financiadoras externas, serán canalizados a la sede correspondiente del programa.

DÉCIMO SÉPTIMO. Se anexa la tabla de equivalencias que serán aplicables para los estudiantes que ingresaron con los anteriores planes de estudio aprobados por el H. Consejo General Universitario a efectos de que presenten el expediente para la acreditación de las asignaturas que correspondan por conducto de la coordinación del programa y dicha solicitud sea turnada por medio de la Secretaría Administrativa a la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del Consejo de Centro Universitario, cubriendo en su caso los aranceles correspondientes.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

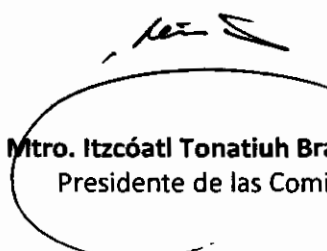
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

DÉCIMO OCTAVO. Facúltese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas para que, de conformidad con los artículos 54 fracción III de la Ley Orgánica y 120 fracciones I, II, III y VII del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, ejecute el presente dictamen; además de remitirlo al H. Consejo General Universitario.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

Zapopan, Jalisco, 21 de febrero de 2013



Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente de las Comisiones

Comisión Permanente de Educación



Dr. Andrés Valdéz Zepeda



Dra. Elia Marúm Espinosa



Mtro. Alfonso Enrique Dávalos Abad

C. Omar Noé Guardado Pacheco



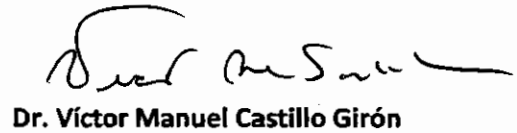
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Comisión Permanente de Hacienda



Lic. Andrés López Díaz



Dr. Víctor Manuel Castillo Girón

C. Omar Eribaldo Vaca Villarreal



Dr. Adrián de León Arias
Secretario de las Comisiones

***La presente hoja de firmas pertenece al Dictamen 184/13 de las Comisiones Permanentes de Educación y Hacienda del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, de fecha 21 de febrero de 2013, y es la última hoja de dicho dictamen.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

TRANSITORIOS:

ÚNICO. Se aprueba la tabla de equivalencias que se presenta a continuación.

Dictamen I/2006/168	Programa Actual
Matemáticas Avanzadas	Matemáticas Avanzadas
Métodos Cuantitativos I	Materia Optativa I
Metodología de la Investigación	Metodología de la Investigación
Seminario de Titulación	Seminario de Titulación
Ingeniería de Software I	Materia Especializante III
Sistemas Operativos Avanzados	Sistemas y Ambientes Operativos
Telecomunicaciones	Tópicos Avanzados de Telecomunicaciones
Inteligencia Artificial	Sistemas Inteligentes
Programación Avanzada	Materia Especializante I
Bases de Datos	Materia Especializante I
Redes de Alto Rendimiento	Materia Especializante II
Administración de Redes de Telecomunicaciones	Materia Especializante II
Sistemas Inteligentes I	Materia Especializante III
Sistemas Inteligentes II	Materia Especializante III
Ingeniería de Software II	Materia Especializante IV
Tópicos Selectos de Programación I	Materia Especializante IV
Diseño y Evaluación de Redes	Materia Optativa I
Economía de las Telecomunicaciones	Materia Optativa II
Productos y Servicios de Telecomunicaciones	Materia Optativa III
Tópicos Selectos de Redes	Materia Optativa IV
Métodos Cuantitativos II	Materia Optativa I
Tópicos Avanzados de Inteligencia Artificial	Materia Optativa II
Tópicos Selectos de Inteligencia Artificial I	Materia Optativa III
Tópicos Selectos de Inteligencia Artificial II	Materia Optativa IV
Tópicos Selectos de Sistemas de Información	Materia Optativa I
Desarrollo de Productos Multimedia	Materia Optativa II
Tópicos Selectos de Programación II	Materia Optativa III
Desarrollo de Sistemas de Información	Materia Optativa IV

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten mark on the left margin]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Acta de la Sesión Extraordinaria del H. Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, celebrada el día 22 de febrero de 2013

Siendo las 13:30 horas del día 22 de febrero de 2013, en la Sala de Gobierno de este Centro Universitario, se reúne el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, para celebrar una sesión extraordinaria, fungiendo como Presidente, el Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla y como Secretario, el Dr. Adrián de León Arias, de conformidad con los artículos 54 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y 124 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.

El Presidente del Consejo solicita al Secretario del mismo, indique cuántos Consejeros se encuentran presentes, a lo que respondió que se encuentran cuarenta y nueve de cincuenta y cuatro Consejeros, por lo que el Presidente declara que hay *quórum*, y se da por iniciada la sesión.

El Presidente del Consejo solicita al Secretario del mismo, dar lectura a la Orden del Día, para someterla a consideración del Pleno, siendo la siguiente:

Orden del Día

1. Lista de presentes y Declaratoria del *quórum* legal.
2. Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Lectura del acta de la sesión anterior.
4. Dictámenes de las Comisiones Permanentes del Consejo de Centro.
5. Propuesta de integración de la Comisión Dictaminadora para el ingreso y la promoción del personal académico del CUCEA para el periodo 2013 - 2015.
6. Propuesta de cambios en la integración de las Comisiones del Consejo de Centro.
7. Asuntos varios.

El Presidente del Consejo pregunta si desean aprobarla, o realizar algún comentario. De no haber otra propuesta pregunta si es aprobada. Se aprueba.

Comenta el Presidente del Consejo, Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, que se tiene un acta de fecha 13 trece de diciembre de dos mil doce. Indica que la misma que fue enviada por correo electrónico para su lectura. Pregunta si algún Consejero desea que se le de lectura, de no ser así, pone a su consideración el contenido de la misma. Al no haber comentarios, pregunta si es de aprobarse. Siendo aprobada dicha acta.

El Presidente del Consejo Mtro. Bravo Padilla, informa que se procederá a tomar protesta a los consejeros pendientes de tomar dicha protesta, siendo los siguientes:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

DEPENDENCIA	CONSEJEROS TITULARES
GREMIALES	Lic. Marco Antonio Lares del Río
	Dra. Elia Marúm Espinosa
	C. Maria Guadalupe Zermeño Prieto
	C. Andrés Santana González
DIV. CONTADURÍA	Dra. Martha Elba Palos Sosa
	C. Rosa Isela Torres Salcedo
	C. Héctor Daniel Sánchez Rodríguez
DIV. ECONOMÍA	Dra. María Luisa García Batiz
DIV. GESTIÓN EMPRESARIAL	Dr. José Sánchez Gutiérrez
	Mtro. Antonino Rafael Urióstegui Ocampo
	C. Víctor Oscar Velasco González

DEPENDENCIA	CONSEJEROS SUPLENTE
GREMIALES	Ing. Ramiro Bañuelos Rizo
	C. José García López
	C. Alan Julián Magaña Almaral
DIV. CONTADURÍA	Mtra. Artemia Dalila Magaña Hinojosa
	Mtro. David Javier Carmona Ruvalcaba
	C. Juan Pablo Flores Izar
	C. José Gerardo Flores Becerra
DIV. ECONOMÍA	Dr. José Lorenzo Santos Valle
	Mtra. Rosa Angélica Cázares Alvarado
	C. Ramón Jesús Delgado Cano
	C. Oscar Román León Álvarez
DIV. GESTIÓN EMPRESARIAL	Dr. Juan Gaytán Cortes
	C. Mario Alberto Aguilar Manzanilla

Una vez que se ha tomado protesta a los Consejeros antes señalados, en uso de la voz, el Presidente del Consejo continúa con el punto 4 del Orden del Día y señala que se procederá al desahogo de la lectura de los Dictámenes de la Comisión de Condonaciones y Becas y los cuales son 1139/13; 1140/13; 1141/13; 1142/13; 1143/13 y 1144.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

En este sentido, el Secretario del Consejo procede a dar lectura a los Resolutivos del **Dictamen 1139/13** que contiene la Convocatoria del Programa de Reconocimiento y Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, de fecha 01 de octubre de 2012, la solicitud de otorgamiento de estímulos económicos a estudiantes sobresalientes periodo 2013-2014 en sus distintas modalidades.

A continuación, el Secretario del Consejo Dr. Adrián de León Arias procede a dar lectura a los resolutivos del **Dictamen 1140/13** que contiene el Programa de Becarios Asistentes para el período que comprende del 1 de marzo de 2013 al 31 de agosto de 2013.

El Presidente del Consejo, pone a consideración de los Consejeros los Dictámenes 1139/13 y 1140/13, y una vez establecida una corrección en el Resolutivo Cuarto del Dictamen 1140/13, ya que debe establecerse que será en el periodo que comprende del primero de marzo de 2013 al 31 de agosto de 2013. El Presidente pregunta si existe alguna consideración. Si no existe alguna, pregunta si son de aprobarse los Dictámenes 1139/13 y 1140/13. Se aprueban.

A continuación, el Secretario del Consejo da lectura al dictamen **1141/13** que contiene la solicitud de condonación de matrículas semestrales y/o aportaciones extraordinarias adeudadas hasta el calendario 2013-A, para la obtención de la constancia de no adeudo, de trece egresados de distintos programas educativos de licenciatura que se imparten en este Centro Universitario.

Siendo aprobado el dictamen citado.

Acto continuo, el Presidente del Consejo solicita al Secretario del mismo, de lectura al Dictamen **1142/13** que contiene las solicitudes de condonación de aportaciones extraordinarias del calendario 2013 A de alumnos de diversos programas educativos de licenciatura que se imparten en este Centro Universitario.

En uso de la voz, el Presidente del Consejo pregunta si existen observaciones o comentarios a los Dictámenes 1141/13 y 1142/13. De no haberlos, pregunta si son de aprobarse. Se aprueban.

Se procede, por parte del Secretario del Consejo y a petición del Presidente, dar lectura los Dictámenes 1143/13 y 1144/13.

Dictamen **1143/13** que contiene las Solicitudes de condonación de la matrícula semestral del calendario escolar 2013 A de siete alumnos extranjeros quienes son estudiantes programas educativos de licenciatura que se imparten en este Centro Universitario.

En este sentido, el Secretario del Consejo procede a dar lectura del Dictamen **1144/13** que contiene el Programa de Apoyo Económico para alumnos que hayan obtenido el primer lugar en



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

alguno de los siguientes concursos y/o torneos de carácter académico organizados en este Centro Universitario: Estadística I, Estadística II, en el ciclo escolar 2012B.

El Presidente del Consejo pone a consideración de los Consejeros, el contenido de los Dictámenes 1143/13 y 1144/13.

Respecto del Dictamen 1144/13, la Maestra Martha Olivia Osio Velasco, solicita se incluya en el Resolutivo Primero, lo relativo al Torneo de Mercado FOREX.

Al no haber otra observación, el Presidente pregunta si se aprueban los Dictámenes 1143/13 y 1144/13. Se aprueban ambos dictámenes con la observación de la Mtra. Osio Velasco en el Dictamen 1144/13.

A continuación el Presidente del Consejo Mtro. Bravo Padilla, informa que se tratarán los asuntos relacionados con la Comisión de Educación y solicita al Secretario se dé lectura a los resolutivos del Dictamen 206/13 que contiene las solicitudes de nueve aspirantes a ingresar en el ciclo 2013 A de diversos Programas de Posgrado que se imparten en este Centro Universitario quienes solicitan la dispensa del promedio de acuerdo al artículo 50 bis del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara.

El Presidente del Consejo pone a consideración de los consejeros, el contenido del presente Dictamen.

En uso de la voz, el Mtro. José Rodolfo Aguilar Robledo, comenta que en el Resolutivo Primero aparece dos veces el C. López López Oscar Omar, en el número 1 y el número 11.

El Presidente comenta que se hará la corrección correspondiente en el presente Dictamen. Pregunta a los Consejeros si existe alguna otra observación. De no haber ninguna más, pregunta si es de aprobarse el presente Dictamen. Se aprueba.

Acto continuo se procede a dar inicio a la revisión de los Dictámenes de la Comisión conjunta de Educación y Hacienda. Solicita al Secretario del Consejo, Dr. Adrián de León Arias, de lectura a los resolutivos del Dictamen 184/13. Al respecto le pregunta si es correcto señalar en el Dictamen que se trata de la creación del Programa Académico de la Maestría en Tecnologías de Información, o si es solamente "Modificación", ya que la Maestría ya existe.

El Secretario del Consejo explica a los consejeros, que este señalamiento de *creación*, obedece a que si se modifica más del 25% del contenido del programa académico de la Maestría, se debe proponer la creación de un nuevo programa académico que mantenga el mismo nombre.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

El Presidente del Consejo, pone a consideración de los consejeros el contenido del presente Dictamen 184/13.

En uso de la voz, la Dra. Laura Plazola Zamora, solicita que de no existir inconveniente, el Coordinador de la Maestría, acuda a cada uno de los Departamentos, para que explique cuáles son los cambios que se realizaron, ya que considera que algunos profesores están involucrados con la impartición de las materias que ahí se ofertan.

El Presidente manifiesta que esa acción sería la consecuencia de la aprobación del Dictamen. Pero se toma nota del comentario, para que se realice de inmediato.

De no existir otro comentario, pregunta si es de aprobarse el Dictamen 184/13. Se aprueba.

En uso de la voz, el Presidente del Consejo Mtro. Bravo Padilla, manifiesta que se dará lectura a un Dictamen que se encontraba en algunas correcciones, pero que se expone a continuación en la pantalla. Este Dictamen es la consecuencia de las modificaciones a algunas licenciaturas, donde se manifiesta la inclusión de la enseñanza del segundo idioma.

En uso de la voz el Secretario del Consejo Dr. Adrián de León, señala que a manera de antecedente, da lectura al texto del resolutivo Sexto de los Dictámenes que contienen la modificación de los planes de estudios de las licenciaturas de Administración Financiera y Sistemas, que fue aprobada con el H. Consejo General Universitario para tener el contexto de la creación de este Programa.

Dictamen 185/13 que contiene la propuesta en la que se plantea la creación del Programa de Aprendizaje de Lengua Extranjera para ser operado a través de la Secretaría Académica del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

El Mtro. Bravo Padilla, Presidente del Consejo de Centro, pone a consideración el contenido del Dictamen 185/13, haciendo la observación de que el Resolutivo Décimo Primero está mal redactado, ya que debe decir: "El costo de recuperación obtenido del examen de inglés que se aplica a los aspirantes de primer ingreso de los estudiantes de primer ingreso del CUCEA se aplicarán al presente Programa..."

En uso de la voz el Consejero Directivo Dr. José Sánchez Gutiérrez, manifiesta que respecto a lo establecido en el Resolutivo Noveno, último párrafo, sería más conveniente que se establezca que será el Secretario Académico el que proponga los profesores, en lugar del Director del Programa. El Presidente aclara que en el Resolutivo Tercero se aclara el mecanismo de designación de las



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

subdirecciones que operará conjuntamente con la Dirección el Programa, así como en el Resolutivo Cuarto se señala el Comité Académico que apoyara el programa.

En uso de la voz el Dr. Roberto Jiménez Vargas, señala las ventajas y facilidades que aportará este Programa a la movilidad internacional, siendo una herramienta importante en este siglo XXI. Observa que se debe corregir lo relacionado con el año 2013 en lugar de 2012 en la página 10 Resolutivo Octavo.

No habiendo más comentarios o propuestas, el Presidente del Consejo pregunta si es de aprobarse el presente Dictamen. Se aprueba.

En uso de la voz, el Mtro. Bravo Padilla, dio seguimiento al punto 5 del Orden del Día y presentó la Propuesta de integración de la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del CUCEA, para el período 2013 - 2015.

Propuesta de integración de la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del CUCEA para el período 2013 – 2015.

Investigadores					
	Nombre	Departamento	Categoría	Tipo	Antigüedad
Titular	Ruiz Rizo Alejandro	Turismo	Titular "A"	Investigador	32
Titular	Venegas Herrera María Amparo del Carmen	Estudios Regionales	Titular "A"	Investigador	24
Titular	Llontop Pisfil Manuel	Estudios Regionales	Titular "A"	Investigador	26
Suplente	Bravo Pérez Joaquín	Economía	Titular "C"	Investigador	30

Docente					
Cargo	Nombre	Departamento	Categoría	Tipo	Antigüedad
Titular	Cisneros Hernández Lidia	Recursos Humanos	Titular "B"	Docente	31
Titular	Sergio Sánchez	Impuestos	Titular "A"	Docente	29

gpe



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

	Enríquez				
Titular	José Asunción Corona Dueñas	Finanzas	Titular "A"	Docente	22
Suplente	González Vázquez Marina	Recursos Humanos	Titular "A"	Docente	29

Handwritten signature

Técnico					
Cargo	Nombre	Departamento	Categoría	Tipo	Antigüedad
Titular	Murguía Moreno Héctor Manuel	Sistemas de Información	Titular "A"	Técnico Académico	23
Titular	Cabrera del Rio Mario Andres	Economía	Titular "C"	Técnico Académico	23
Titular	Hernández Ochoa Gemma	Economía	Titular "C"	Técnico Académico	29
Suplente	Muñoz Fajardo Martha Filomena	Mercadotecnia	Titular "A"	Técnico Académico	24

Siendo aprobada la integración de dicha comisión.

En el punto 6 del Orden del Día el Presidente del Consejo solicita a los miembros del Consejo de Centro su autorización para sustituir a los Miembros de las Comisiones del Consejo de Centro, debido a los cambios de nombramiento que se han presentado siendo los siguientes:

CAMBIOS DE INTEGRACIÓN DE COMISIONES DEL CONSEJO DE CENTRO

2012 - 2013

Miembro de Comisión	Departamento o organismo	Anterior	Actual
Comisión Ejecutiva	Comisión Ejecutiva	Dr. Miguel Ángel...	Dr. Miguel Ángel...
Comisión de Planeación	Comisión de Planeación	Dr. Miguel Ángel...	Dr. Miguel Ángel...



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Comisión Permanente de Condonaciones y Becas	Contaduría	Dr. José Trinidad Ponce Godínez	Dra. Martha Elba Palos Sosa
Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico	Economía y Sociedad	Mtra. Bertha Yolanda Quintero Maciel	Dra. María Luisa García Batiz

GP

Propuesta que fue aprobada por los Consejeros Presentes, señalando el Presidente del Consejo que el Secretario toma nota para que convoque a los nuevos integrantes de las Comisiones a las sesiones de las mismas.

En el punto de asuntos varios el Presidente del Consejo Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, señala que le ha solicitado el Secretario del Consejo el uso de la voz para dar cuenta de un asunto de la Junta Divisional que es de interés de la Representación Estudiantil, quienes solicitaron la ampliación del laboratorio de alimentos que se ha visto limitado por su espacio físico para otorgar un mayor servicio. La Representación de la División de Gestión Empresarial ante el Consejo General Universitario, hizo la propuesta para que se pudiera dotar de un espacio de infraestructura mucho mayor y una vez que ese espacio sea construido se pueda ampliar el horizonte del laboratorio de alimentos, para incorporar la dimensión de servicios que pueda apoyar a los estudiantes en el consumo de alimentos; esta propuesta ha sido vista de manera positiva por los demás representantes de los estudiantes y lo ha tratado la junta divisional, le concede el uso de la voz al presidente para que le de lectura al Acordo de la Junta Divisional:

El Dr. Adrián de León Arias, da lectura al acuerdo que señala la propuesta de Acuerdo que, con base en el artículo 59 de la Ley Orgánica la Junta Divisional del CUCEA da a conocer, para la actualización de la infraestructura de un Laboratorio de Servicios de Alimentos y Nutrición.

El Presidente del Consejo comentó, que el compromiso de dar a conocer este acuerdo de la Junta Divisional en lo ejecutivo debido a que no se está creando ninguna identidad y lo que se requiere es hacer el proyecto de infraestructura registrarlo a concurso en los Programas PIFI y FAM y una vez que nos sean otorgados los recursos por parte de la Secretaría de Educación Pública entonces procederá a su construcción es la manera en que hemos venido trabajando haciendo las adiciones a la infraestructura del Centro Universitario y la verdad es una excelente iniciativa del Consejero Javier Armenta y que también la han hecho suya los demás Representantes Estudiantiles, es una propuesta que nos parece excelente y que se puede trabajar con empeño en favor de la misma.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

El Consejero Directivo Andrés Valdez Zepeda, señaló que en la reunión de la mañana de la Junta Divisional, también se comentó ha manera complementaria que se acordó la idea de fomentar dentro de la cultura de la Comunidad Universitaria de una alimentación adecuada en el sentido de que a través de extensión universitaria se puedan dar charlas informativas en materia de nutrición, debido a que los prestadores de servicio social de la licenciatura de Nutrición, pudieran atender demandas de requerimiento de asesoría de alumnos y profesores y pensar en que CUCEA sea libre de alimentos chatarras, recordemos comentó, que la Secretaría de Educación Pública y el Congreso intervino en hacer un esfuerzo de evitar esa tendencia nacional de obesidad que finalmente viene deteriorando la salud pública de los mexicanos.

Ese tema ya pasó a la parte Ejecutiva comentó el Presidente del Consejo Mtro. Bravo Padilla y señala que el Programa de Atención Médica y Nutricional ya está preparando el programa para darlo a conocer. En términos de lo que dijo el Dr. Andrés Valdez.

El Consejero Roberto Jiménez Vargas señaló que la Comisión Especial de Campus Sustentable ha recibido de participación de varios alumnos en donde el gran reto es también CUCEA, libre de Unicel sabemos que provoca cáncer y también es un gran reto.

En uso de la voz la alumna representante Estudiantil Silvia Hernández Willoughby, quien externo el agradecimiento a la Junta Divisional, por su pronta y favorable respuesta a la aprobación de las instalaciones del laboratorio de Servicios de Alimentos y Nutrición dentro del Centro Universitario, reiterando su compromiso en representación de los estudiantes y su mayor disposición para llevar a cabo su aportación para su desarrollo.

El Mtro. Bravo Padilla comentó que el proyecto ya se tiene muy avanzado debido a que se solicitó los planos al Centro Universitario de Ciudad Guzmán y a menos que se requiriera alguna adecuación para CUCEA, se realizaría, solo esperan la adecuación del espacio idóneo para su construcción y la solicitud de los fondos para su construcción, solicitando le permitan el uso de la voz al Arquitecto Jorge Antonio Ruíz Hernández, Coordinador de Servicios Generales del CUCEA, quien comentó que básicamente lo que tiene es la investigación de proyectos análogos que se tienen en la red como lo es en Centro Universitario de Ciudad Guzmán y el proyecto ejecutivo de lo que va hacer CUTONALA, presentando los planos y alzados se hizo además preguntar lo que tenían de deficiencias en el uso para revisarlo y se presenta una nueva propuesta para lo que requiere el CUCEA, para que, del servicio a la mayor de alumnos posibles y lo que está por definirse es un lugar que tenga accesibilidad para los usuarios y suministros, para el comedor y el Unicel que comenta el Dr. Jiménez se hizo investigación de un ejemplo análogo con la Universidad de Zacatecas, donde efectivamente el Unicel se eliminó porque los alumnos toman bandejas y los platos se vuelven a lavar eliminando de esta manera muchísimos metros cúbicos de ese material. Señaló que solo falta aterrizarlo en lo que sería el espacio final y el proyecto ejecutivo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

El Mtro. Bravo Padilla solicitó al Coordinador de Servicios Generales y a la Secretaría Administrativa para que conforme vaya avanzando el proyecto convoquen a los miembros del Consejo de Centro que quieran dar su opinión, así como los representantes estudiantiles y haya una opinión colectiva y colegiada y sea aprobado el último proyecto con las aportaciones y comentarios de los miembros del Consejo de Centro.

En Uso de la voz el Mtro. Martín Villalobos Magaña comentó que felicita por esta maravillosa iniciativa de los jóvenes estudiantes, pero también le gustaría señalar que es una petición añeja de los profesores de contar los académicos con un espacio digno para la alimentación ya que es de todo mundo conocido que los alimentos que se ofrecen aquí dejan mucho que desear y sobre todo del costo y la representación gremial se suma a la petición de los estudiantes y señaló que este espacio no es solo de los jóvenes estudiantes sino también de los académicos y administrativos del CUCEA, con calidad y cómodo y felicita esta iniciativa.

La C. Guadalupe Zermeño Prieto representante del gremio de los Trabajadores Administrativos sindicalizados, solicita un espacio físico para llevar a cabo las actividades y gestiones necesarias, donde llevar información que en la actualidad es un verdadero desorden debido a que no existe y solicita un espacio físico que será atendido por los representantes en turno y por el representante como apoyo. Se toma nota y se solicita al Secretario Administrativo que se reúna con ellos para llevar a cabo la solicitud.

En uso de la palabra el representante estudiantil, quien manifestó que quisiera hacer una consideración con relación a los estudiantes que pidieron su condonación, que se les acceda a su solicitud y que cuenten con su holograma para que puedan hacer uso de los servicios que ofrece el centro universitario y pueda comprar transvales, solicitan que la comisión a través de Control Escolar entreguen el holograma.

A lo que manifestó el Presidente del Consejo que efectivamente esto es muy rápido y entre martes y miércoles de la siguiente semana Control Escolar ya tiene la ejecutoria del dictamen y en cuanto llegue éste, control escolar entregará el holograma y solamente con aparecer en el dictamen se le entrega.

En uso de la voz el C. Víctor Oscar Velazco González, quien solicito un departamento de objetos perdidos y reportados y puedan acudir los estudiantes para que si se encuentran en esa eventualidad y podamos hacer ejercicio de la honestidad que tenemos.

El Presidente del Consejo comentó que de hecho ya existe este programa y lo tiene la Coordinación de Extensión del CUCEA pero lo que si es cierto es que falta información y se solicita



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

a la Coordinación que ubique carteles indique donde es el punto donde pueden encontrar sus objetos, pero lo más importante es el punto de la información seguramente se tendrán las medidas que se entregue a las personas que les corresponda y solicita Banner.

El Consejero Estudiantil Migue Ángel Ixtlahauc Baumbach solicitó tomar medidas precautorias para la comunidad peatonal del CUCEA ya que salimos por el área peatonal que está en la lateral del periférico no tenemos los señalamientos, para que los camiones sobre todo bajen la velocidad y es una realidad que vienen bastante rápido y es una realidad de que los estudiantes y maestros, cruzamos a desayunar o comer y para ser una entrada peatonal con la magnitud de este Centro Universitario si estamos ávidos de algunos topes o señalamientos para que bajen la velocidad.

Al respecto comento el Mtro. Bravo Padilla que en realidad no se ha modificado el tema de la vialidad en esa parte tendrían que pasar dos cosas, la primera quitar todos los puestos que están en esa parte y una tema va ligado con el otro, una vez que se amplié el laboratorio de alimento y nutrición, una vez ello ya podríamos solicitar al Ayuntamiento de Zapopan el retiro de puestos porque en realidad lo peligroso que estén los puestos allí.

Señaló que también el Ayuntamiento nos tiene que indicar cuando va abrir la vialidad secundaria porque lo que no es correcto que la comunidad universitaria salga directo al periférico, la ley establece una vialidad secundaria y aquí no se ha construido pero si ustedes observan CUCEA, cuenta con la reserva para dicha vialidad, si ustedes observan se cuenta con los postes de la Comisión Federal de Electricidad, delimitando el lugar preciso del lugar donde debe de venir la banqueta de esa vialidad secundaria, lo que no queremos es hacer una inversión, para que posteriormente se realicen obras del ayuntamiento por supuesto lo que se está solicitando no es una inversión onerosa el tema de los topes y los señalamientos, instruyendo al Coordinador de Servicios Generales del CUCEA para que realizara una inspección en esos momentos para tomar medidas y mitigar la necesidad de la comunidad universitaria, de la misma manera que se alumbro los puentes a pesar de ser inseguros y tienen su riesgo le corresponde al ayuntamiento cambiarlos y nosotros pusimos luz para evitar que tengan tanto riesgo.

El Consejero Roberto Jesús Acosta Cueto comentó, que solicita se cambien las sillas debido a que en el Módulo E se encuentran sillas de madera que son incómodas para los estudiantes que están tomando sus clases, están en mal estado, quebradas, además de su incomodidad lo cual los inhibe a poner atención porque están buscando la manera de estar cómodos ya que deben de tener un buen espacio físico.

Señaló el Presidente del Consejo al Coordinador de Servicios Generales que realice una inspección y comenta que se tiene un problema concatenado de que toda el área de posgrado ya debe de trasladarse al ala norte y no se han podido cambiar porque a su vez no les ha entregado las obras

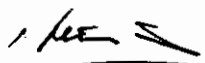



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

el CAPECE, es un problema muy grave que tiene toda la Universidad en toda la Red, ya que es un mal administrador, cuando pasemos posgrado en consecuencia los grupos de 50 alumnos de Gestión Empresarial bajaran y se evitará utilizar tantas butacas, son importadas y nos tardan en entrega de dos a tres semanas cuestan más de mil pesos y se han comprado para que estén cómodos, si se requiere se piden seguramente ya se tiene pedidos pero el tiempo de entrega nos retrasa. La última parte de lo que dijiste lo suscribo porque señalo "no es que no ponemos atención porque estamos mal sentados" voy a cambiar todas las sillas del CUCEA para tener excelentes estudiantes como consecuencia.

El Presidente del Consejo de Centro, comenta que si no hay otro tema que atender, agradece su presencia y participación en este Consejo de Centro, siendo las 14:50 horas del día 22 de febrero del 2013.


Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente del Consejo


Dr. Adrián de León Arias
Secretario Actas y Acuerdos del Consejo